HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E.

Sociedad Unipersonal (HUNOSA)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2019

ÍNDICE

Página

CUENTAS ANUALES

BALANCE	1
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	3
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	4

MEMORIA

1)	INFORMACIÓN GENERAL	5
2)	PLANES DE EMPRESA Y REGULACIÓN SECTORIAL	7
3)	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	11
3.1	*IMAGEN FIEL*	*11*
3.2	*ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE*	*11*
3.3	*AGRUPACIÓN DE PARTIDAS*	*13*
3.4	*COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN*	*13*
4)	CRITERIOS CONTABLES	13
4.1	*INMOVILIZADO INTANGIBLE*	*13*
4.2	*INMOVILIZADO MATERIAL*	*14*
4.3	*INVERSIONES INMOBILIARIAS*	*15*
4.4	*PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*15*
4.5	*ACTIVOS FINANCIEROS*	*16*
4.6	*OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES*	*17*
4.7	*EXISTENCIAS*	*17*
4.8	*PATRIMONIO NETO*	*18*
4.9	*PASIVOS FINANCIEROS*	*18*
4.10	*SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS*	*19*
4.11	*IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS*	*19*
4.12	*RETRIBUCIONES AL PERSONAL A LARGO PLAZO*	*20*
4.13	*PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES*	*22*
4.14	*RECONOCIMIENTO DE INGRESOS*	*23*
4.15	*ARRENDAMIENTOS*	*24*
4.16	*TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA*	*24*
4.17	*TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS*	*24*
4.18	*ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES Y DE RESTAURACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES SOBRE SUELO*	*24*
5)	GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	26
5.1	*FACTORES DE RIESGO FINANCIERO*	*26*
6)	INMOVILIZADO INTANGIBLE	28
7)	INMOVILIZADO MATERIAL	29
8)	INVERSIONES INMOBILIARIAS	32
9)	ACTIVOS FINANCIEROS	33
9.1	*INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO*	*35*
9.2	*OTROS ACTIVOS FINANCIEROS*	*37*
9.3	*PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR*	*38*
10)	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	40
10.1	*COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO*	*40*
11)	EXISTENCIAS	40
12)	EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	46

13) PATRIMONIO NETO **46**
13.1 CAPITAL Y PRIMA DE EMISIÓN *46*
13.2 RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES *46*
13.3 RESULTADO DEL EJERCICIO *47*
13.4 OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS *47*
13.5 SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS *47*
14) RETRIBUCIONES POR PRESTACIONES AL PERSONAL **48**
14.1 PLANES DE PREJUBILACIÓN *50*
14.2 SUMINISTRO DE CARBÓN AL PERSONAL *51*
14.3 RESTO DE COMPROMISOS *52*
15) OTRAS PROVISIONES **53**
16) PASIVOS FINANCIEROS **55**
16.1 DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR *56*
16.2 INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL 3ª DEBER DE INFORMACIÓN LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO *57*
17) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL **58**
17.1 SALDOS CORRIENTES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS *58*
17.2 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES *59*
17.3 IMPUESTOS DIFERIDOS *63*
17.4 EJERCICIOS ABIERTOS A INSPECCIÓN *63*
18) AVALES, GARANTÍAS Y PASIVOS CONTINGENTES **64**
18.1 AVALES Y GARANTÍAS *64*
18.2 PASIVOS CONTINGENTES *65*
19) SALDOS Y TRANSACCIONES CON VINCULADAS **66**
20) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y OTRAS ACTUACIONES **68**
21) INGRESOS Y GASTOS **69**
21.1 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS *69*
21.2 APROVISIONAMIENTOS *69*
21.3 GASTOS DE PERSONAL *69*
21.4 SERVICIOS EXTERIORES *71*
21.5 PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES COMERCIALES *71*
21.6 OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE *71*
22) INFORMACIÓN SEGMENTADA.- GRUPO TERMOELÉCTRICO **72**
23) OTRA INFORMACIÓN **74**
24) HECHOS POSTERIORES **75**

INFORME DE GESTIÓN

1)	**DATOS GENERALES DE EMPRESA**	**76**
2)	**INFORMACIÓN GENERAL Y PLAN DE EMPRESA**	**78**
3)	**EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD**	**81**
3.1	*MARCO GENERAL*	*81*
3.2	*PRINCIPALES INDICADORES INTERNOS DE GESTIÓN*	*84*
3.3	*GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO*	*86*
3.4	*PERÍODO MEDIO DE PAGO*	*87*
3.5	*EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS*	*88*
4)	**ACTIVIDAD INVERSORA, DIVERSIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**	**91**
4.1	*INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES*	*91*
4.2	*ACTIVIDADES DE DIVERSIFICACIÓN Y DE I+D*	*91*
4.3	*INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE*	*92*
4.4	*PROMOCIÓN INDUSTRIAL*	*93*
5)	**ACCIONES PROPIAS**	**94**
6)	**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**	**94**
7)	**HECHOS POSTERIORES**	**94**

HULLERAS DEL NORTE, S.A.,S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA)

BALANCE AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2019 y 2018

En Miles de Euros

ACTIVO	Notas	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
ACTIVO NO CORRIENTE		**907.409**	**754.475**
INMOVILIZADO INTANGIBLE	6	365	476
INMOVILIZADO MATERIAL	7	31.542	32.404
Terrenos y construcciones		21.672	21.352
Instalaciones técnicas y maquinaria		2.279	3.715
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		2.480	2.482
Inmovilizado en curso y anticipos		2.581	2.000
Infraestructura y obras mineras especializadas		1.401	1.420
Otro inmovilizado		1.129	1.435
INVERSIONES INMOBILIARIAS	8	23	26
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	9	871.107	716.537
Instrumentos de patrimonio		32.830	33.082
Créditos a empresas		1.212	293
Deudores a largo plazo	19	837.065	683.162
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	9	176	79
Créditos a terceros		-	2
Otros activos financieros		176	77
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	17	4.196	4.953
ACTIVO CORRIENTE		**246.967**	**290.372**
EXISTENCIAS	11	4.878	4.807
Comerciales		47	388
Materias primas y otros aprovisionamientos		4.820	4.263
Productos terminados		-	1
Anticipos a proveedores		11	155
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		79.494	98.257
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	4.765	4.274
Deudores varios	9	2.721	1.912
Deudores, empresas del grupo y asociadas	9 y 19	60.697	81.631
Personal	9	301	313
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17	11.010	10.127
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	9 y 19	148.523	181.994
Créditos a empresas del grupo		27	14.038
Otros activos financieros		148.496	167.956
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	9	43	34
Créditos a terceros		13	13
Otros activos financieros		30	21
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		739	397
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	12	13.290	4.883
Tesorería		13.277	4.875
Otros activos líquidos equivalentes		13	8
TOTAL.....		**1.154.376**	**1.044.847**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
PATRIMONIO NETO	13	**111.488**	**71.712**
FONDOS PROPIOS		111.488	71.335
Capital escriturado		13.571	13.571
Reservas		(113.323)	(67.052)
Otras reservas		(113.323)	(67.052)
Resultado del ejercicio		(9.949)	(71.184)
Otras aportaciones de socios		221.189	196.000
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	13	-	377
PASIVO NO CORRIENTE		**856.789**	**703.221**
PROVISIONES A LARGO PLAZO		855.216	701.515
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	14	850.163	694.057
Provisión restauración y suelo	15	853	1.031
Provisiones por reestructuración	15	4.145	6.270
Otras provisiones	15	55	157
DEUDAS A LARGO PLAZO		1.573	1.580
Otros pasivos financieros	16	1.573	1.580
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	17	-	126
PASIVO CORRIENTE		**186.099**	**269.914**
PROVISIONES A CORTO PLAZO		149.154	169.573
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal	14	149.154	168.583
Otras provisiones	15	-	990
DEUDAS A CORTO PLAZO		136	153
Otros pasivos financieros	16	136	153
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	16 y 19	-	64.166
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		36.809	36.022
Proveedores	16	7.346	6.714
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	16	140	30
Acreedores varios	16	3.100	2.163
Personal (Remun .pendientes pago)	16	13.578	15.452
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	12.645	11.663
TOTAL.....		**1.154.376**	**1.044.847**

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.

HULLERAS DEL NORTE, S.A.,S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

En Miles de Euros	Notas	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	21	29.633	36.798
Ventas		28.024	36.456
Ayudas a la producción corriente		-	(17)
Prestaciones de servicios		1.609	359
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		(2)	(55)
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	7	582	315
APROVISIONAMIENTOS	21	(15.535)	(22.388)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(7.124)	(7.491)
Trabajos realizados por otras empresas		(8.411)	(14.897)
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		2.913	5.211
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.586	873
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.327	4.338
GASTOS DE PERSONAL	21	(51.239)	(57.829)
Sueldos, salarios y asimilados		(36.268)	(41.266)
Cargas sociales		(14.971)	(16.563)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(32.121)	(99.761)
Servicios exteriores	21	(27.061)	(26.710)
Tributos		(3.522)	(5.220)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	21	(358)	(58.519)
Otros gastos de gestión corriente		(1.180)	(9.312)
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	6, 7 y 8	(3.339)	(15.468)
IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	13	503	1.631
EXCESOS DE PROVISIONES		794	1.714
DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	7	(1.261)	(1.601)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(69.072)**	**(151.433)**
INGRESOS FINANCIEROS		34	14
De valores negociables y otros instrumentos financieros		34	14
- En empresas del Grupo y asociadas		30	11
- En terceros		4	3
GASTOS FINANCIEROS		(426)	(426)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas		(416)	(354)
Por deudas con terceros		(10)	(72)
DETERIORO Y RDO.POR ENAJENACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	9	(398)	(512)
RESULTADO FINANCIERO		**(790)**	**(924)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(69.862)**	**(152.357)**
Impuestos sobre beneficios	17	59.913	81.173
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**(9.949)**	**(71.184)**
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(9.949)**	**(71.184)**

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.

HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

En Miles de Euros	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(9.949)	(71.184)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (Nota 13.5) (II)	-	-
- Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
- Efecto impositivo	-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III) (Nota 13.5)	(377)	(1.223)
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(503)	(1.631)
- Efecto impositivo	126	408
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III).....	(10.326)	(72.407)

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de ingresos y gastos reconocidos.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

En Miles de Euros	Capital	Reservas	Aportación de Socios	Resultado del Ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2018	13.571	(56.684)	177.650	(14.062)	1.600	122.075
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	-	(71.184)	(1.223)	(72.407)
OPERACIONES CON ACCIONISTAS	-	-	196.000	-	-	196.000
- Otras operaciones (aportación de socios)	-	-	196.000	-	-	196.000
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO	-	(173.956)	-	-	-	- (173.956)
- Regularizacion polizas prejubilaciones y otros compromisos con el personal (Notas 13.2 y 14)	-	469	-	-	-	469
- Coste corrientes prejubilaciones (Nota 14)	-	(174.166)	-	-	-	(174.166)
- Suministro de carbón al personal pasivo (Nota 14)	-	(259)	-	-	-	(259)
APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2017	-	163.588	(177.650)	14.062	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	13.571	(67.052)	196.000	(71.184)	377	71.712
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	-	(9.949)	(377)	(10.326)
OPERACIONES CON ACCIONISTAS	-	-	221.189	-	-	221.189
- Otras operaciones (aportación de socios)	-	-	221.189	-	-	221.189
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO	-	(171.087)	-	-	-	(171.087)
- Regularizacion polizas prejubilaciones y otros compromisos con el personal (Notas 13.2 y 14)	-	(2.018)	-	-	-	(2.018)
- Coste corrientes prejubilaciones (Nota 14)	-	(168.783)	-	-	-	(168.783)
- Suministro de carbón al personal pasivo (Nota 14)	-	(286)	-	-	-	(286)
APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018	-	124.816	(196.000)	71.184	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	13.571	(113.323)	221.189	(9.949)	-	111.488

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado total de cambios en el patrimonio neto.

HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

En Miles de Euros	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(157.436)**	**(191.710)**
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	(69.862)	(152.357)
AJUSTES AL RESULTADO	1.991	73.998
Amortización del inmovilizado	3.339	15.468
Correcciones valorativas por deterioro	1.227	1.619
Variación de provisiones	(2.509)	58.147
Imputación de subvenciones	(503)	(1.631)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	34	(17)
Ingresos financieros	(34)	(14)
Gastos financieros	426	426
Otros ingresos y gastos	11	-
Ajustes Otros	-	-
CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	(1.949)	1.803
Existencias	(71)	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	(2.545)	(1.462)
Acreedores y otras cuentas a pagar	667	3.265
OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(87.616)	(115.154)
Pagos de intereses	(281)	(426)
Cobros de intereses	34	382
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	81.595	60.313
Otros cobros/(pagos) relacionados con las provisiones	(791)	(1.320)
Pagos compromisos con el personal	(168.180)	(175.166)
Otros pagos (cobros)	7	210
Variación de existencias	-	853
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**9.029**	**(3.735)**
PAGOS POR INVERSIONES	(4.996)	(4.752)
Empresas del grupo y asociadas	(1.000)	(25)
Inmovilizado intangible	-	(2)
Inmovilizado material	(3.888)	(4.660)
Otros activos financieros	(108)	(65)
	-	
COBROS POR DESINVERSIONES	14.025	1.017
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	17	4
Inversiones inmobiliarias	-	13
Otros activos financieros	-	-
Otros activos	14.008	1.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**156.814**	**196.540**
COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	221.189	196.000
Aportaciones de socios	221.189	196.000
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	(64.375)	540
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	540
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	(64.375)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**8.407**	**1.095**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.883	3.788
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13.290	4.883

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de flujos de efectivo.

HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA)
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1) INFORMACIÓN GENERAL

Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (en adelante "HUNOSA" o "la Empresa") se constituyó en 1967 mediante la integración, hasta 1971, de dieciocho sociedades que se dedicaban a la extracción de carbones en la Cuenca Central Asturiana. Posteriormente, en el ejercicio 1998, la Empresa absorbió la sociedad Minas de Figaredo, S.A. El domicilio social de HUNOSA se encuentra en Oviedo, Avenida de Galicia, 44.

Con fecha 3 de enero de 2017 se procedió a modificar el artículo 1 de los Estatutos Sociales -denominación social- con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 111 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.* En consecuencia la Empresa pasó a denominarse HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., rigiéndose por sus propios Estatutos, por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital,* y por cuantas disposiciones le sean de aplicación en su condición de Sociedad Estatal.

Además, HUNOSA pertenece al Grupo Consolidado de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la *Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria*, SEPI, al no ser una sociedad mercantil, no está obligada a depositar sus cuentas consolidadas en el Registro Mercantil, si bien éstas se incorporan al portal de la Administración Presupuestaria, dentro del canal "Registro de cuentas anuales del sector público".

La Empresa tiene por objeto social *"la explotación de minas de carbón y la exploración, investigación y explotación de los restantes recursos mineros regulados en la Ley de Minas, así como la reindustrialización, mediante las oportunas políticas de diversificación empresarial, de las Comarcas de la Cuenca Minera Central Asturiana pudiendo la Empresa a tal efecto:*

- *Aprovechar económicamente los subproductos, residuos y recursos que se deriven o hagan explícitos como consecuencia de la actividad minera como los residuos, escombros, recursos hídricos subterráneos, etc., pudiendo asumir la gestión de los servicios públicos o privados vinculados con estos; aprovechar económicamente los recursos inmobiliarios de los que sea titular, incluido el aprovechamiento forestal de los montes de su propiedad, así como llevar a cabo o participar en proyectos de investigación, y en su caso explotación, de tecnologías de reducción, captura, almacenamiento, tratamiento y eliminación de los citados residuos derivados de la actividad minera y de su aprovechamiento energético.*

- *Realizar trabajos de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos y de almacenamientos subterráneos, como concesionarios o cesionarios de concesiones.*

- *Participar en actividades de generación eléctrica, principalmente en proyectos de generación de energías limpias, renovables, de cogeneración, co-combustión, cultivos energéticos así como el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas de mina.*

- *Realizar trabajos de consultoría, asistencia técnica y ejecución en el ámbito de la ingeniería minera, industrial, medioambiental, geología, topografía, cartografía, informática, gestión de recursos humanos, formación de personal y prevención de riesgos laborales.*

- *Promover inversiones en su área de influencia mediante la participación en el capital social de otras sociedades a constituir o ya existentes u otras vías de participación o financiación.*

Estas actividades podrán realizarse total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades o cualquier otra forma asociativa, que desarrolle las mismas. Para el desarrollo de estas actividades habrá de obtenerse, con carácter previo al inicio de las mismas, los permisos o autorizaciones administrativas que en su caso fueran requeridas, así como en su caso desarrollarse por profesionales habilitados para su realización".

El accionista único de la Empresa es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), que tiene su domicilio fiscal y social en Madrid, calle Velázquez, 134. La Empresa está inscrita en el Registro Mercantil como Sociedad Unipersonal, habiendo cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente en materia de unipersonalidad (Nota 13.1). SEPI aprobará sus cuentas consolidadas durante el primer semestre de 2020.

La Empresa es la cabecera de un Grupo de sociedades de distinta naturaleza (Nota 9.1) y, como tal, está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con las de sus sociedades dependientes. El efecto de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales, supone una variación del importe neto de la cifra de negocios, de las reservas y de los activos totales por unos importes de 981, -523, 326 miles de euros en el ejercicio 2019 y de 967, -381 y 1.786 miles de euros en el ejercicio 2018; así como un aumento de las pérdidas en 2019 de 638 miles de euros y de 355 miles de euros en 2018.

Desde el ejercicio 2009, adicionalmente a su actividad principal, la Empresa ha venido gestionando el Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC), cuya creación fue decidida mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009, con el objeto de dar salida a los excedentes de carbón autóctono de las distintas empresas mineras privadas que, por razones de mercado, no eran absorbidos por las centrales térmicas para la producción de energía eléctrica. Dicho Acuerdo determinaba que la Empresa adquiriese los tonelajes previstos en el Plan del Carbón 2006-2012 no entregados a las centrales térmicas correspondientes. Se consideran tonelajes previstos los que figuraban en el anexo a la *Resolución de 9 de febrero de 2009 del Presidente del Instituto para la Restructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras por la que se convocan las ayudas a la industria minera del carbón*, teniendo vigencia hasta 31 de diciembre de 2009 y limitando las compras a realizar a un máximo de 2 millones de toneladas y de 110 millones de euros. Debido a la persistencia en el tiempo de la situación que originó la creación del AETC, el Consejo de Ministros acordó prórrogas al acuerdo inicial, en fechas 30/12/2009, 12/02/2010 y 20/08/2010, llegando hasta unos tonelajes máximos de 2.950.000 toneladas y 215 millones de euros. Una explicación más detallada de la evolución del AETC hasta su saneamiento el pasado ejercicio 2018 se encuentra en la Nota 11.

2) PLANES DE EMPRESA Y REGULACIÓN SECTORIAL

Dada la situación de pérdidas continuadas de la Empresa, ésta ha venido firmando con los representantes de los trabajadores diversos Planes de Empresa para los periodos 1991-1993, 1994-1997, 1998-2001, 2002-2005, 2006-2012 y 2013-2018, donde aparecen recogidos, entre otros aspectos, la disminución del tamaño de la Empresa y de su plantilla, mediante procedimientos no traumáticos y todos los cuales se enmarcan en la normativa vigente en cada momento en materia de ayudas a la minería del carbón.

En la actualidad dicha normativa se materializa en la Decisión 2010/787/UE, de 10 de diciembre relativa a las ayudas destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027.

Dicha decisión prevé la existencia de dos categorías de ayudas:

- Ayudas para costes excepcionales derivados del proceso de cierre de unidades de producción (Art. 4).

- Ayudas al cierre de unidades de producción (Art. 3) destinadas a cubrir la diferencia entre los ingresos por venta de carbón y los costes de producción.

Asimismo, la Decisión preveía que aquellas unidades de producción que percibieran ayudas al cierre deberían inscribirse en un plan de cierre de unidades de producción, a más tardar con fecha 31 de diciembre de 2018.

A este respecto, el plan de cierre de unidades de producción del Reino de España fue autorizado por la Comisión Europea el 27 de mayo de 2016, conforme a lo dispuesto en la Decisión 2010/787/UE.

En este contexto, el ejercicio 2018 se enmarcó en el Plan de Empresa 2013/2018 firmado entre los representantes de la Empresa y de los trabajadores con fecha 15 de mayo de 2014, al amparo del Marco de actuación para la Minería del Carbón y de las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018 firmado con fecha 1 de octubre de 2013 por los representantes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de CARBUNIÓN y de las Organizaciones Sindicales FITAG-UGT, CCOO y USO y en el que se preveía, entre otras cosas, el cierre de las unidades de producción subterráneas de acuerdo con los criterios de la Decisión 2010/787/UE.

Como continuación de los procesos negociadores anteriores, los representantes de la Empresa y de sus trabajadores firman el día 20 de diciembre de 2018 un principio de acuerdo sobre el futuro Plan de Empresa 2019/2027, materializado posteriormente a través del acuerdo final sobre el Plan de Empresa 2019/2027, firmado el 12 de abril de 2019 dentro del Marco definido por el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Cuencas Mineras para el periodo 2019-2027.

El Plan de Empresa 2019/2027, que se estructura en dos periodos (2019-2021, de transición y 2022-2027, de consolidación) se fija como objetivos prioritarios los siguientes:

a. Conseguir la transición de la actividad de la Empresa desde la actual, basada en la minería del carbón, hacia una empresa centrada en la energía, los servicios energéticos y la restauración medioambiental que asegure su viabilidad a largo plazo de forma estable.

b. Realizar un proceso de clausura y post-clausura de las explotaciones afectadas por planes de cierre de forma ordenada.

c. Promover la generación de nuevas actividades viables en la Empresa.

d. Contribuir a la política de reactivación de su zona de implantación.

e. Facilitar la salida no traumática de los excedentes.

Para cuya consecución se marcaron las siguientes líneas directrices:

- Mantenimiento de la principal actividad de la Empresa en términos de ingresos: Producción de energía eléctrica de la Central Térmica de La Pereda, la cual está sometida a un régimen retributivo específico. A lo largo del periodo se desarrollarán las actuaciones necesarias para mantener su eficiencia y rentabilidad más allá del 31 de diciembre de 2021, dentro del Marco normativo existente en ese momento, pudiendo incluir el cambio en la composición de su mezcla combustible hacia combustibles no fósiles.

- Mientras la legislación lo permita, la Central Térmica de La Pereda, consumirá su mezcla combustible tradicional, que la Empresa suministrará desde el Pozo San Nicolás.

- Se llevarán a cabo las labores de clausura y post-clausura de las unidades de producción afectadas por el plan de cierre, de unidades productivas del Reino de España autorizado por la Comisión Europea en mayo de 2016. Se estima que dichas actividades se extenderán durante un plazo no inferior a 2 años.

- La Empresa seguirá contando con el apoyo de subcontratas.

- Se promoverá la potenciación de la Empresa como agente de restauración medioambiental y remediación de terrenos afectados por explotaciones mineras de, entre otros, el Principado de Asturias.

- En el Lavadero Batán, la Empresa impulsará la implantación de nuevas líneas de negocio rentables y financieramente autónomas que permitan continuar con la actividad de esta instalación más allá del 2021, destacando entre otras el tratamiento de carbones de alta calidad con destino al mercado de la metalurgia secundaria.

- La Empresa desarrollará proyectos tendentes a generar futuras actividades viables en los ámbitos de las energías renovables y los servicios energéticos.

- Se potenciarán las actividades del Grupo HUNOSA en el ámbito de la reactivación de las Comarcas Mineras mediante el impulso de proyectos empresariales viables alternativos a la minería del carbón.

- El tratamiento de los excedentes de plantilla se realizará mediante mecanismos no traumáticos, similares a los incluidos en el acuerdo Marco para una transición justa de la minería del carbón y desarrollo sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 y en el ERE 2013/2020 en vigor, adecuando la plantilla a las necesidades de las actividades de la Empresa.

Por lo que se refiere a la regulación de la Normativa Eléctrica, con fecha 10 de junio de 2014 tuvo lugar la publicación del *Real Decreto 413/2014 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.*

El *Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptaron medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico* incorporó la necesidad de aprobar un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, enunciando los principios concretos sobre los que se articularía el régimen aplicable a estas instalaciones, en términos que han sido posteriormente integrados en la *Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico* y que se desarrollan en el RD 4713/2014. Ambas normas, asumen, como principio, que los regímenes retributivos que se articulen deben permitir a este tipo de instalaciones cubrir los costes necesarios para competir en el mercado en nivel de igualdad con el resto de tecnologías y obtener una rentabilidad razonable sobre el conjunto del proyecto.

De acuerdo con este nuevo marco, las instalaciones podrán percibir durante su vida útil regulatoria, adicionalmente a la retribución por la venta de la energía valorada al precio del mercado, una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de la energía en el mercado, retribución a la inversión, y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de producción de dicha instalación tipo, retribución a la operación.

Para el cálculo de la retribución a la inversión y de la retribución a la operación se considerará para una instalación tipo, los ingresos estándar por la venta de la energía valorada al precio del mercado, los costes estándar de explotación necesarios para realizar la actividad y el valor estándar de la inversión inicial, todo ello para una empresa eficiente y bien gestionada. Adicionalmente, se concreta la plasmación normativa del concepto de rentabilidad razonable de proyecto, estableciéndolo, en una rentabilidad antes de impuestos situada en el entorno del rendimiento medio de las Obligaciones del Estado a diez años en el mercado secundario de los 24 meses previos al mes de mayo del año anterior al de inicio del periodo regulatorio incrementado con un diferencial.

- Retribución a la inversión (euros por MW), cubre los costes de inversión que no se pueden recuperar de la venta de electricidad en el mercado, basada en una rentabilidad razonable (7,398%) que se revisa cada seis años. Para el cálculo de los ingresos anuales procedentes de la retribución a la inversión de una instalación, se multiplicará la retribución a la inversión de la instalación tipo asociada, por la potencia con derecho a régimen retributivo específico, sin perjuicio de la corrección en función del número de horas equivalentes de funcionamiento según el artículo 21.

- Retribución a la operación (euros por MWh) cubre la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos obtenidos en el mercado. Depende de los precios del combustible y se puede revisar al menos una vez al año.

Se establecen periodos regulatorios de seis años de duración, correspondiendo el primer periodo regulatorio al comprendido entre la fecha de entrada en vigor del *Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, y el 31 de diciembre de 2019.* Cada periodo regulatorio se divide en dos semiperiodos regulatorios de tres años. A los tres años del inicio del periodo regulatorio se revisarán para el resto del periodo regulatorio, las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción, en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento.

Con el objeto de reducir la incertidumbre sobre la estimación del precio de la energía en el mercado que se aplica en el cálculo de los parámetros retributivos, y que afecta directamente a la retribución obtenida por la instalación por la venta de la energía que genera, se definen límites superiores e inferiores a dicha estimación. Cuando el precio medio anual del mercado diario e intradiario se sitúe fuera de dichos límites, se genera, en cómputo anual, un saldo positivo o negativo, que se denominará valor de ajuste por desviaciones en el precio del mercado, y que se compensará a lo largo de la vida útil de la instalación.

Una vez que las instalaciones superen la vida útil regulatoria dejarán de percibir la retribución a la inversión y la retribución a la operación. Dichas instalaciones podrán mantenerse en operación percibiendo exclusivamente la retribución obtenida por la venta de energía en el mercado.

La Orden IET/1045/2014 establece la clasificación de las instalaciones tipo en función de la tecnología y potencia instalada, aprobando los parámetros de remuneración para las instalaciones tipo que ya están en funcionamiento, revisados por la Orden ETU/130/2017 para el periodo 2017-2019. Con fecha 28 de febrero de 2020 se publica la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que tiene su inicio de 1 de enero de 2020.

Por lo que respecta a las aportaciones recibidas por la Empresa durante ejercicios 2019 y 2018, han sido de la siguiente naturaleza:

- En 2019 no se ha recibido ninguna aportación del IRMC mientras que en el ejercicio 2018, el "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye una cuantía negativa de 17 miles de euros correspondiente a la regularización de la aportación recibida en 2017. De acuerdo con lo establecido en la resolución del IRMC, de fecha 4 de diciembre de 2017, por lo que respecta a la aplicación de la *Orden IET/2095/2013, de 12 de noviembre, bases reguladoras de ayudas para los ejercicios 2013 a 2018 incluidos en el plan cierre en el Reino de España para la minería del carbón, modificada por la Orden IET/1424/2014, de 28 de julio,* considerando la regularización efectuada, en función de la producción efectiva.

- Aportaciones de SEPI para compensación de pérdidas por un importe de 221.189 miles de euros durante el ejercicio 2019 y 196.000 miles de euros durante el ejercicio 2018, las

cuales han sido registradas con abono al capítulo "Fondos Propios" de los balances de cada ejercicio (Nota 13.4).

Se prevé que en el ejercicio 2020 y siguientes SEPI, conforme a su presupuesto, continúe realizando las aportaciones necesarias a la Empresa, para permitir cubrir sus necesidades financieras.

3) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de HUNOSA y se presentan de acuerdo con el *Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad* y según las modificaciones introducidas por el *Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007*, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, a 31 de diciembre de 2019, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Asimismo, las cuentas anuales de la Empresa cumplen con lo establecido en el *Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo de 1998, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades del sector eléctrico,* cuya Disposición final primera fue modificada por la Orden de 28 de marzo de 2001 como consecuencia de los cambios operados en la normativa del sector eléctrico.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Empresa, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras contenidas en esta memoria se muestran en miles de euros.

3.2 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La preparación de las cuentas anuales exige por parte de la Empresa realizar estimaciones y juicios en relación con la evolución en el futuro de ciertas magnitudes -que pueden originar ajustes materiales en los valores en libros de los activos y pasivos en los ejercicios financieros siguientes- y que se evalúan continuamente, basándose en la experiencia histórica y otros factores. Se detallan a continuación:

a) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, derivada de sucesos pasados, dé lugar a una salida de recursos, pudiendo estimarse de forma fiable. La Dirección de la Empresa realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes de la probabilidad de ocurrencia, así como del importe del pasivo a liquidar a futuro (Notas 14 y 15).

Los pasivos por obligaciones con el personal se determinan en función de cálculos actuariales. Estas valoraciones se basan en hipótesis clave incluyendo la tasa de descuento, la tasa esperada de retorno de activos del plan, incrementos estimados de salarios, evolución de aspectos fiscales que afectan a las personas físicas y tasas de mortalidad. Debido a los cambios en las condiciones económicas y de mercado las hipótesis clave pueden diferir de las actuales y pueden suponer variaciones en los pasivos estimados. Dichas diferencias se reconocen íntegramente en patrimonio.

b) Vidas útiles de los elementos de Inmovilizado Material y Activos Intangibles

La Dirección de la Empresa determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el periodo en que los elementos de Inmovilizado vayan a generar ingresos que permitan la recuperación del valor de los activos. La Empresa revisa en cada cierre las vidas útiles del Inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas se contabiliza el efecto de la posible variación (Notas 6 y 7).

c) Test de deterioro

La Empresa realiza un test de deterioro de los elementos del Inmovilizado Material y de las Inversiones Inmobiliarias, considerando el escenario fijado en el Plan de Empresa 2019/2027. El valor neto contable actual de los activos señalados se compara con el valor razonable y el valor en uso de dichos bienes, para corroborar si los importes incluidos en el activo del balance consolidado son correctos, procediendo a su corrección en otro caso.

HUNOSA utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores y los parámetros incluidos en el cuadro macroeconómico del Gobierno de la Nación. Los flujos consideran los costes e ingresos asociados al desarrollo de la actividad de la Empresa. HUNOSA no estima que deterioro de valor en el inmovilizado material ni en las Inversiones Inmobiliarias.

Adicionalmente en relación a los activos afectos a la actividad de la Pereda, en 2013, y como consecuencia de los cambios regulatorios en el sector eléctrico se realizó una prueba de deterioro específica para la Central Térmica de La Pereda, considerando el precio de mercado futuro de la energía y las retribuciones específicas (a la operación y a la inversión). HUNOSA considera que este test mantiene su vigencia para el año 2019, dados los amplios márgenes obtenidos, que permiten asegurar el sostenimiento de rentabilidad de la Central Térmica de La Pereda.

d) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Empresa se han calculado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se deriven de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3.3 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, las cuales formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018, aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de junio de 2019.

4) CRITERIOS CONTABLES

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

a) Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si este es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.4.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

b) Aplicaciones Informáticas

Se registran por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos para el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan linealmente, en cinco años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento.

c) Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos del inmovilizado material de las sociedades que inicialmente se integraron para formar HUNOSA se valoraron a su valor de mercado.

Los elementos del inmovilizado material incorporados posteriormente a aquella integración, pero con anterioridad al 31 de diciembre de 1983, se hallan valorados a su precio de adquisición, regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, en tanto que el inmovilizado material adquirido con posterioridad figura valorado a su precio de adquisición o coste de producción.

El precio de adquisición del inmovilizado no solo incluye los costes externos, sino también los internos, determinados estos últimos en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de mano de obra aplicados en base a tasas horarias reales de absorción. El importe capitalizado en cada ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Trabajos realizados por la Empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 7a).

Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes, tal y como se indica en la Nota 4.4.

Asimismo, la Empresa procede en cada ejercicio a registrar la baja de aquellos activos que quedan fuera de uso en virtud de la evolución de las explotaciones o del abandono de alguna unidad generadora de efectivo.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja en el inventario por haber sido sustituidos.

Los bienes retirados, tanto si lo son como consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste, de amortización acumulada y los posibles deterioros registrados previamente.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Empresa sigue la práctica de registrar como inmovilizado material, en la partida "Infraestructura y obras mineras especializadas", aquellos costes incurridos en la construcción de galerías que se consideran inversión en infraestructura o en instalaciones (entre las que se encuentran las galerías generales y transversales y las reprofundizaciones de pozos), así como los costes de aquellas otras labores que se estima tendrán un período de utilización plurianual. Por el contrario, los costes incurridos en la construcción de las galerías de acompañamiento en roca para acceder a los talleres de explotación y los de las galerías en carbón, así como los gastos de conservación y mantenimiento, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren. Desde el 1 de enero de 2019, la instalación minera en explotación es el Pozo San Nicolás (Nota 2).

A partir del ejercicio siguiente al de su incorporación a la explotación, la Empresa calcula sistemáticamente la amortización por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

NATURALEZA DE LOS BIENES	*AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA*
- Terrenos (escombreras)	33
- Edificios y otras construcciones	18 a 50
- Instalaciones técnicas y maquinaria	2 a 33
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 18
- Infraestructura minera	8 a 21
- Otro inmovilizado	8 a 12

Las inversiones en la Central Térmica de La Pereda se han amortizado linealmente en la vida útil inicialmente estimada de dicha instalación, de 25 años hasta marzo de 2019. Acorde al contenido del Nuevo Plan, las nuevas inversiones se amortizaran de acuerdo a la naturaleza de los elementos adquiridos.

4.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos, edificios y otras construcciones en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Empresa. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

4.4 PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Siempre que existen indicios de pérdida de valor de los activos sujetos a amortización, la Empresa procede a estimar, mediante el correspondiente "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Empresa registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de

la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

4.5 ACTIVOS FINANCIEROS

a) Préstamos y partidas a cobrar

Están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Empresa, o por los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se clasifican como activos corrientes excepto que su vencimiento a la fecha de cierre sea superior a doce meses, en cuyo caso se incluyen en el activo no corriente.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Periódicamente, y al menos a la fecha de cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan a la Empresa.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se consideran "entidades dependientes" o "entidades del Grupo" aquellas sobre las que la Empresa tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o cuando, siendo inferior o nulo este porcentaje, se otorga a la Empresa, de acuerdo con los accionistas, este control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Por su parte, las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Empresa tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

c) Otros activos financieros

Las fianzas entregadas se registran en el balance por su importe nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

d) Bajas de los activos financieros

La Empresa da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6 OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La Empresa registra en esta partida del balance aquellas inversiones convertibles en efectivo, con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la misma.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la misma. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

La Empresa presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos, se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

4.7 EXISTENCIAS

Las existencias de productos terminados se han venido valorando a su precio de venta, por ser este inferior a su coste de producción. No obstante, a 31 de diciembre de 2019, la Empresa ya no tiene contabilizadas existencias de este tipo al haber cesado la producción de carbón de calidades comerciales a 31 de diciembre de 2018.

Las existencias comerciales, correspondientes al stock de carbón adquirido por HUNOSA para la gestión del denominado Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC), se valoraban al precio de adquisición incluyendo los gastos logísticos y de gestión asociados a la adquisición y gestión del mismo, toda vez que de la aplicación de los precios de venta calculados se estimaba que no se producirían pérdidas (Notas 11 y 21). A 31 de diciembre de 2019, no obstante, las existencias relativas al AETC han sido deterioradas en su totalidad.

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción. El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública. Los anticipos a cuenta de existencias se reconocen inicialmente por su coste.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida).

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable, siendo para las materias primas y otros aprovisionamientos su precio de reposición.

4.8 PATRIMONIO NETO

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

4.9 PASIVOS FINANCIEROS

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Empresa tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante más de 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los pasivos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar respecto del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.10 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se reflejan en el "estado de cambios en el patrimonio neto" dentro del apartado A "estado de ingresos y gastos reconocidos" cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

a) *Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables*: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de los socios, que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

b) *Subvenciones de carácter reintegrable*: mientras tienen el carácter de reintegrables, las subvenciones se contabilizan como pasivos.

c) *Subvenciones de explotación*: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

La Empresa entiende que las subvenciones vinculadas directamente al precio de las operaciones comerciales se enmarcan dentro de las denominadas "Ayudas a la cobertura de costes de explotación" reguladas en su momento en el artículo 8 del *Real Decreto 2203/1995, de 28 de diciembre, sobre los costes específicos derivados de las ayudas a la minería del carbón*, y mantenidas conceptualmente en desarrollos normativos posteriores. La Dirección General de Tributos, en consulta vinculante formulada por CARBUNION y referida precisamente al contenido del Real Decreto 2203/1995, expediente 444/96, cataloga estas ayudas como "una subvención directamente vinculada al precio" y, por lo tanto, integrable en la cifra de negocios como parte sustancial de la misma.

Los Administradores de la Empresa y sus asesores legales estiman que la Empresa ha cumplido o prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas para que se hagan efectivas de forma definitiva las subvenciones recibidas.

4.11 IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

A efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Empresa forma parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y las sociedades residentes en territorio español en las que posee una participación directa o indirecta superior al 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 en la *Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.*

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las sociedades del Grupo, de una parte, la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse éstos en la entidad dominante, Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y, de otra, el derecho a obtener de esta última una compensación por los créditos fiscales transferidos.

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente, sin perjuicio de la consolidación fiscal del Grupo, es la cantidad que la Empresa satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente (Nota 17.2).

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponden al reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensar y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

En cuanto a los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Empresa vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, con las mismas excepciones que en el caso de los pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, los cuales son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.12 RETRIBUCIONES AL PERSONAL A LARGO PLAZO

Tendrán la consideración de retribuciones a largo plazo al personal, las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido respecto al momento en el que se presta el servicio. En la Nota 14 se explican pormenorizadamente los distintos compromisos con el personal mantenidos por la Empresa.

a) Retribuciones a largo plazo de aportación definida

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando la Empresa realice contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

b) Retribuciones a largo plazo de prestación definida

Se considerarán de prestación definida aquellas retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida.

En estos casos se registra en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" o "Provisiones a corto plazo", según el caso, del pasivo del balance (o en el activo dependiendo del signo de la diferencia entre el pasivo devengado y los activos afectos a la cobertura de los mismos), el valor actual de los compromisos de prestación definida, netos del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo y, en su caso, de los activos afectos, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" a aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Empresa, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada, solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar a la Empresa, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Empresa relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Empresa.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Empresa registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en reservas de libre disposición.

Las retribuciones por compromisos por pensiones se reconocen de la forma siguiente:

- El "coste de los servicios del periodo corriente" -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias o en reservas de libre disposición si se trata de personal no productivo.

- El "coste por intereses" -entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, como resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de personal no productivo, en cuyo caso se imputarán a reservas de libre disposición.

- El "coste de los servicios pasados" -que tiene su origen en modificaciones introducidas

en los compromisos ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones- se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias (o en reservas de libre disposición si se trata de personal no productivo), linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance, si fuera el caso, se reconocería como resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aportaciones devengadas durante cada ejercicio, por estos conceptos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que correspondan a personal no productivo, en cuyo caso se imputan a reservas de libre disposición de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 25ª Régimen Fiscal y Contable de las Empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de la *Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.* Por otra parte, en el caso de que a 31 de diciembre de cada año existiese algún importe pendiente de aportar al vehículo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registraría, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance.

c) Otras retribuciones a largo plazo

Son retribuciones a los empleados (diferentes de las prestaciones post-empleo y de las indemnizaciones por cese), cuyo pago no ha de ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Se tratan contablemente de acuerdo con lo indicado anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de los servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

d) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados, en aplicación del Convenio Colectivo y normas conexas, así como consecuencia de la decisión de la Empresa de resolver el contrato con los mismos antes de la edad normal de retiro o como consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones. La Empresa deberá reconocer estos compromisos como un pasivo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a tener que hacer frente a dichos desembolsos.

4.13 PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las provisiones se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones por pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero

conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo, no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.
Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Empresa. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 18).

4.14 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, se registran como una minoración de los mismos.

La Empresa reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Empresa basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Venta de bienes

El reconocimiento de ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

b) Venta de energía

La Empresa es propietaria de la Central Térmica de La Pereda (Nota 22) y realizó hasta 2013 actividades de producción de energía eléctrica en el régimen especial, Grupo C.4, según lo dispuesto en el Real Decreto 661/2007 que regulaba la producción de energía eléctrica en régimen especial vendiendo su energía en el mercado de producción (OMIE) a través del representante Céntrica Energía Generación (en la actualidad Energya VM Generación, S.L.U.).

Con la promulgación del *Real Decreto-ley 9/2013, de 12 julio, por el que se adoptaban medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico y se procedía a la derogación del Real Decreto 661/2007* se eliminó, en todo caso, la bonificación por energía reactiva y, de acuerdo con los borradores de normativa prevista, la Central Térmica de La Pereda recibiría una retribución compuesta por una cantidad derivada del precio del mercado eléctrico (pool) y otra específica, compuesta por una retribución a la inversión y una retribución a la operación.

Finalmente en el año 2014 se aprobó la regulación definitiva a través del *Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos.*

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Empresa reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.15 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los demás arrendamientos, se clasifican como arrendamientos operativos. En este tipo de arrendamientos los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

4.16 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda de presentación y funcional de la Empresa es el euro, presentando las cuentas anuales en miles de euros.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto, como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

4.17 TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

La Empresa realiza sus operaciones con empresas del Grupo y vinculadas a valores de mercado. Asimismo, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Empresa consideran que no existen riesgos significativos por este concepto, de los que puedan derivarse pasivos de importancia en el futuro (Nota 19).

4.18 ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES Y DE RESTAURACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES SOBRE SUELO

Tienen la naturaleza de gastos medioambientales los importes incurridos para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Empresa, así como los derivados de los

compromisos medioambientales existentes. Entre ellos, figuran los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental. Los gastos medioambientales, derivados de las citadas actividades e identificables como tales, se consideran gastos de explotación de cada ejercicio en el que se devengan, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con su distinta naturaleza.

Adicionalmente, la Empresa incurre en una serie de gastos para el mantenimiento en óptimas condiciones de pozos cerrados. Este tipo de gastos se encuentran contabilizados por su propia naturaleza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Empresa tenía constituida una provisión para hacer frente a los costes de restauración y mantenimiento de terrenos afectados por la explotación minera, y a aquellos relacionados con la adecuación de parcelas para suelo industrial destinadas a promoción industrial. Respecto a esta última actividad, la situación de atonía económica de los últimos años hace que existan numerosas parcelas de suelo industrial totalmente equipadas y que no encuentran salida en el mercado, lo que, ligado a la propia dinámica de HUNOSA, enmarcada en el Plan de Empresa 2013/2018, que suponía una variación relevante respecto a los planteamientos de los anteriores Planes de Empresa y a los parámetros técnicos y económicos previos, implicaron la conveniencia de ajustar el importe de esta provisión en el ejercicio 2015 y 2018. En consecuencia, las cantidades estimadas en 2019 y 2018 se atienen a las obligaciones legales y contractuales de desarrollo de suelo industrial pendiente de realizar o a aquellos otros compromisos que, pese a no implicar una obligación estrictamente legal, la Empresa considera necesario mantener (Nota 15). Por otra parte, la Empresa tiene prestadas diversas garantías en relación con la obligación de restauración de los terrenos afectados por las explotaciones mineras (Nota 18).

La Empresa dotó al cierre del ejercicio 2015 una provisión específica por reestructuración (Nota 15), que recoge la mejor estimación de HUNOSA sobre las posibles obligaciones legales derivadas de los planes de abandono y cierre de las unidades extractivas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección General de Minería del Principado de Asturias. El importe de esta provisión se mantuvo en 2018, habiéndose aplicado en 2019 un importe de 2.125 miles de euros.

Los elementos incorporados al patrimonio de la Empresa con el objeto de ser utilizados de forma duradera en sus actividades, y cuya finalidad sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Empresa, se contabilizan en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance. A esos efectos, el registro de los activos, la determinación del precio de adquisición o coste de producción y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se determinan teniendo en cuenta las normas de valoración descritas anteriormente en el apartado 4.2 de esta misma nota.

5) GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

5.1 FACTORES DE RIESGO FINANCIERO

La gestión de los riesgos financieros de la Empresa está centralizada en la Dirección General Corporativa, la cual, siguiendo las directrices de su accionista único, tiene establecidos los mecanismos, organización y sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesta, tales como las variaciones en los precios de venta de sus productos y en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que pueden afectar a la Empresa:

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales originando con ello pérdidas a la Empresa.

La exposición de la Empresa a este tipo de riesgo es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico. La mayor parte de las deudas a cobrar no vencidas ni provisionadas tiene un nivel crediticio de alta calidad dada la elevada solvencia de sus tres principales clientes (OMIE; Energya VM Generación y CNMC) con quienes la Empresa mantiene los mecanismos necesarios que garantizan el cobro de las facturaciones.

La concentración significativa de riesgo de crédito en tres clientes no supone un añadido de riesgo, por tener contratos de venta firmados a largo plazo.

El modelo de gestión del riesgo de crédito comercial en la Empresa, se basa en un seguimiento constante de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento, así como en el análisis y valoración de los recursos inmovilizados no rentabilizados, lo que permite tomar decisiones adecuadas al respecto.

Por otra parte, existen normas e instrucciones reguladoras de los procedimientos, circuitos y niveles de autorización exigidos para la formalización de cualquier operación de venta con terceros, garantías exigibles y niveles de crédito posibles.

Con respecto al riesgo de crédito por partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, con carácter general la Empresa mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en líneas específicas de inversión de excedentes con su accionista, SEPI, y circunstancialmente para plazos muy cortos en activos del mercado monetario de alto nivel crediticio, y con entidades financieras cuyo rating cumpla los estándares exigidos por SEPI, comunes a todas las empresas en las que participa.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el asociado a la capacidad de la Empresa para atender sus compromisos de pago a unos precios de mercado razonables y llevar a cabo sus planes de negocio en un marco de financiación estable.

Las necesidades operativas de la Empresa, y la liquidez indispensable para atender los compromisos de pago derivados de su actividad empresarial, son cubiertas regularmente y con la periodicidad necesaria por aportaciones de su accionista, sin perjuicio de que las mismas se tramiten formalmente a lo largo del ejercicio a través de anticipos de Tesorería Inter-SEPI. No obstante, la Empresa mantiene la posibilidad de contar con líneas de crédito operativas en cuenta corriente para cubrir posibles imprevistos. Tras la preceptiva autorización de SEPI fue formalizada con Caixabank el 15 de marzo de 2018, una póliza de crédito de 6.000 miles de euros con un periodo de duración de 1 año. En 2019, una vez vencida esta póliza tras peticiones de ofertas y la autorización del Comité de Operaciones de SEPI, fue formalizada una póliza de crédito de 6.000 miles de euros, el 2 de mayo de 2019 con un periodo de duración de 1 año con Liberbank. Es intención de HUNOSA formalizar una nueva póliza de crédito al vencimiento de la citada, tras peticiones de ofertas y autorización por parte del Comité de Operaciones de SEPI.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios de materias primas)

Tanto los excedentes de tesorería como la deuda financiera de la Empresa, tienen como principal destinatario y prestamista respectivamente a su accionista, y ambas partidas están expuestas al riesgo de tipo de interés, por estar fijada su retribución a tipo variable, normalmente Euribor, al plazo que corresponda. Ello repercute en variaciones en los presupuestos realizados por la compañía de sus resultados financieros y flujos de caja que, en general, no alcanzan un volumen significativo.

6) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	MILES DE EUROS				
	Saldo a 1 de enero de 2018	*Entradas o Dotaciones 2018*	*Saldo a 31 de diciembre de 2018*	*Entradas o Dotaciones 2019*	*Saldo a 31 de diciembre de 2019*
Coste:					
- Gastos de investigación y desarrollo	225	-	225	-	225
- Concesiones y patentes	470	-	470	-	470
- Aplicaciones informáticas	549	3	552	-	552
	1.244	**3**	**1.247**	**-**	**1.247**
Amortización acumulada:					
- Concesiones y patentes	(470)	-	(470)	-	(470)
- Aplicaciones informáticas	(174)	(127)	(301)	(111)	(412)
	(644)	**(127)**	**(771)**	**(111)**	**(882)**
Neto	***600***	***(124)***	***476***	***(111)***	***365***

a) Adiciones y bajas del ejercicio

Durante el ejercicio 2018 las adiciones ascendieron a 3 miles de euros correspondiendo a aplicaciones informáticas. Durante el ejercicio 2019 no ha habido adiciones.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido bajas.

b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 615 y 470 miles de euros, respectivamente, correspondientes a concesiones, patentes y aplicaciones informáticas.

c) Seguros

La Empresa tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7) INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

EJERCICIO 2019	*MILES DE EUROS*				
	Saldos Iniciales	*Altas o Dotaciones*	*Salidas o Bajas*	*Traspasos*	*Saldos Finales*
Coste:					
- Terrenos y bienes naturales	12.136	356	-	-	12.492
- Edificios y otras construcciones	47.657	297	(273)	41	47.722
- Instalaciones técnicas y maquinaria	190.908	686	(2.633)	86	189.047
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	106.016	358	(1.975)	-	104.399
- Anticipos e inmovilizado en curso	2.000	1.214	(22)	(611)	2.581
- Infraestructura y obras mineras especializadas	183.219	958	(331)	484	184.330
- Otro inmovilizado	2.999	18	(1.119)	-	1.898
	544.935	**3.887**	**(6.353)**	-	**542.469**
Amortización acumulada:					
- Terrenos y bienes naturales	(4.392)	-	-	-	(4.392)
- Edificios y otras construcciones	(29.139)	(350)	249	-	(29.240)
- Instalaciones técnicas y maquinaria	(178.923)	(2.180)	2.629	-	(178.474)
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(96.909)	(356)	1.974	-	(95.291)
- Infraestructura y obras mineras especializadas	(152.235)	(261)	331	-	(152.165)
- Otro inmovilizado	(1.564)	(78)	873	-	(769)
	(463.162)	**(3.225)**	**6.056**	-	**(460.331)**
Deterioro:					
- Edificios y otras construcciones	(4.910)	-	-	-	(4.910)
- Instalaciones técnicas y maquinaria	(8.270)	(24)	-	-	(8.294)
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(6.625)	(3)	-	-	(6.628)
- Infraestructura y obras mineras especializadas	(29.564)	(1.200)	-	-	(30.764)
	(49.369)	***(1.227)***	-	-	***(50.596)***
NETO	***32.404***	***(565)***	***(297)***	-	***31.542***

EJERCICIO 2018	MILES DE EUROS				
	Saldos Iniciales	*Altas o Dotaciones*	*Salidas o Bajas*	*Traspasos*	*Saldos Finales*
Coste:					
- Terrenos y bienes naturales	12.011	40	-	85	12.136
- Edificios y otras construcciones	47.354	51	-	252	47.657
- Instalaciones técnicas y maquinaria	189.990	1.032	(114)	-	190.908
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	105.613	528	(125)	-	106.016
- Anticipos e inmovilizado en curso	1.383	1.857	-	(1.240)	2.000
- Infraestructura y obras mineras especializadas	181.525	790	-	904	183.219
- Otro inmovilizado	3.193	1.984	(2.177)	(1)	2.999
	541.069	**6.282**	**(2.416)**	-	**544.935**
Amortización acumulada:					
- Terrenos y bienes naturales	(4.385)	(7)	-	-	(4.392)
- Edificios y otras construcciones	(27.371)	(1.768)	-	-	(29.139)
- Instalaciones técnicas y maquinaria	(172.408)	(6.629)	114	-	(178.923)
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(94.948)	(2.084)	123	-	(96.909)
- Infraestructura y obras mineras especializadas	(147.415)	(4.820)	-	-	(152.235)
- Otro inmovilizado	(1.546)	(31)	13	-	(1.564)
	(448.073)	**(15.339)**	**250**	-	**(463.162)**
Deterioro:					
- Edificios y otras construcciones	(4.910)	-	-	-	(4.910)
- Instalaciones técnicas y maquinaria	(8.108)	(162)	-	-	(8.270)
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(6.462)	(166)	3	-	(6.625)
- Infraestructura y obras mineras especializadas	(28.274)	(1.290)	-	-	(29.564)
	(47.754)	***(1.618)***	***3***	-	***(49.369)***
NETO	***45.242***	***(10.675)***	***(2.163)***	-	***32.404***

a) Adiciones del ejercicio

Durante los ejercicios 2019 y 2018 las adiciones ascendieron a 3.887 y 6.282 miles de euros respectivamente, principalmente en concepto de "Instalaciones técnicas y maquinaria", "Anticipos e inmovilizado en curso", "Infraestructura y obras mineras especializadas" y "Otro inmovilizado". Dichas adiciones incluyen los importes contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias como "Trabajos realizados por la Empresa para su activo", que ascienden en los años 2019 y 2018 a 582 y 315 miles de euros, respectivamente.

b) Bajas y deterioro

La Empresa ha venido realizando especialmente en 2019 un proceso de saneamiento del Inmovilizado en su conjunto y de aquellos pozos e instalaciones con elementos fuera de uso o susceptibles de ser dados de baja. Durante los ejercicios 2019 y 2018 los movimientos del inmovilizado material han originado unas pérdidas de 1.261 y 1.601 miles de euros, respectivamente, de las cuales 34 miles de euros corresponden a pérdidas por bajas o enajenaciones de inmovilizado en 2019, y 17 miles de euros a beneficios en el 2018 por el mismo concepto. La Empresa ha registrado 1.227 y 1.618 miles de euros correspondientes a deterioro con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente,

como se detalla en el siguiente cuadro:

DETERIORO Y RDOS POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	*MILES DE EUROS*	
	2019	*2018*
- Deterioros y pérdidas	(1.227)	(1.618)
- Resultados por enajenaciones y otras	(34)	17
- Beneficios por venta de inmovilizado	11	6
- Beneficios por venta de inversiones inmobiliarias	-	12
- Pérdidas por venta o bajas de inmovilizado	(45)	(1)
TOTAL	**(1.261)**	**(1.601)**

Desde el ejercicio 2010 la Empresa ha considerado como fecha límite de utilización de sus activos afectos a la actividad extractiva la del 31 de diciembre de 2018, en coherencia con lo dispuesto en la Decisión 2010/787/UE. En consecuencia, se continuó con el proceso de amortización hasta el momento del cierre de la unidad extractiva (según el calendario del Plan de Empresa 2013/2018). A fecha de cierre de cada ejercicio, se realiza un test de deterioro que sirve de base al ajuste en libros del valor de los activos. Por otro lado, el resto de activos afectos a explotaciones cerradas pendientes de amortizar, se han amortizado linealmente hasta el ejercicio 2018.

Al cierre de 2019 y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Empresa 2019/2027, mientras la legislación lo permita, la Central Térmica de La Pereda consumirá su mezcla combustible tradicional, que la Empresa suministrará desde el Pozo San Nicolás.

c) Activos fuera de uso

Formando parte del inmovilizado material de la Empresa, se incluyen elementos correspondientes a activos fuera de uso como consecuencia, básicamente, de la aplicación de los sucesivos Planes de Empresa, cuyo valor neto contable total, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 8.561 miles de euros, correspondientes a los terrenos (4.663 miles de euros) y terrenos afectos a edificios (3.898 miles de euros), habiéndose concluido en 2018 la amortización de dichos activos.

d) Regularización y actualización de balances

El inmovilizado material fue objeto de regularización y actualización, al amparo de la *Ley 9/1983, de 13 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 1983* y anteriores disposiciones legales (Nota 4.2). Como consecuencia de ello, el importe neto del inmovilizado material se incrementó en 63.642 miles de euros. En su mayor parte, las correspondientes reservas de revalorización que se generaron fueron aplicadas a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

e) Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material de la Empresa figuran determinados bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuyos valores de coste, y de su correspondiente amortización acumulada, ascienden a 371.348 y 266.212 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

NATURALEZA DE LOS BIENES	MILES DE EUROS	
	2019	2018
- Terrenos (escombreras) y construcciones	3.947	13.479
- Infraestructura y obras mineras	107.378	107.709
- Instalaciones técnicas y maquinaria	169.696	61.825
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	79.761	81.720
- Edificios y otras instalaciones	9.938	-
- Otro inmovilizado	628	1.479
TOTAL	**371.348**	**266.212**

f) Seguros

La Empresa tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los Administradores de la Empresa consideran suficiente la cobertura de estas pólizas.

8) INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de las partidas incluidas en "Inversiones inmobiliarias" es el siguiente:

	MILES DE EUROS					
	Saldo a 1 de enero de 2018	Altas o Dotaciones 2018	Salidas o Bajas 2018	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Altas o Dotaciones 2019	Saldo a 31 de diciembre de 2019
- Coste	225	-	(2)	223	-	223
- Amortización acumulada	(197)	(2)	2	(197)	(3)	(200)
Neto	***28***	***(2)***	***-***	***26***	***(3)***	***23***

En las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas se han reconocido los siguientes ingresos provenientes de estas inversiones inmobiliarias, incluidos en los epígrafes "Ingresos Accesorios y Otros de Gestión Corriente":

	MILES DE EUROS	
	2019	2018
- Ingresos por arrendamiento	30	14

9) ACTIVOS FINANCIEROS

Los movimientos habidos en los ejercicios 2019 y 2018 en los citados instrumentos financieros han sido los siguientes:

EJERCICIO 2019						
MILES DE EUROS	*Saldos Iniciales*	*Entradas*	*Salidas o Bajas*	*Otros movimientos*	*Deterioro*	*Saldos Finales*
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo:						
Instrumentos de Patrimonio (Nota 9.1)	33.082	147	(1)	-	(398)	32.830
Créditos a empresas	293	1.000	(58)	(23)	-	1.212
Deudores a largo plazo (Notas 9.3, 14 y 19)	683.162	-	-	153.903	-	837.065
	716.537	**1.147**	**(59)**	**153.880**	**(398)**	**871.107**
Inversiones financieras a largo plazo:						
Créditos a terceros (Nota 9.3)	2	-	(2)	-	-	-
Otros activos financieros:						
- Otros (Nota 9.3)	77	113	(14)	-	-	176
	79	**113**	**(16)**	**-**	**-**	**176**
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	**716.616**	**1.260**	**(75)**	**153.880**	**(398)**	**871.283**
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo:						
Créditos empresas Grupo	14.038	61.494	(75.528)	23	-	27
Deudores a corto plazo (Notas 14 y 19)	167.956	-	(65)	(19.395)	-	148.496
	181.994	**61.494**	**(75.593)**	**(19.372)**	**-**	**148.523**
Inversiones financieras a corto plazo:						
Créditos a terceros (Nota 9.3)	13	-	-	-	-	13
Otros activos financieros:						
- Otros (Nota 9.3)	21	11	(2)	-	-	30
	34	**11**	**(2)**	**-**	**-**	**43**
Deudores y otras cuentas a cobrar	**88.130**	**162.020**	**(181.637)**	**-**	**(29)**	**68.484**
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	***270.158***	***223.525***	***(257.232)***	***(19.372)***	***(29)***	***217.050***

- Los saldos deudores con las AAPP figuran detallados en la nota 17

EJERCICIO 2018						
MILES DE EUROS	*Saldos Iniciales*	*Entradas*	*Salidas o Bajas*	*Otros movimientos*	*Deterioro*	*Saldos Finales*
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo:						
Instrumentos de Patrimonio (Nota 9.1)	33.569	25	-	-	(512)	33.082
Créditos a empresas	308	8	-	(23)	-	293
Deudores a largo plazo (Notas 9.3, 14 y 19)	857.611	-	-	(174.449)	-	683.162
	891.488	**33**	**-**	**(174.472)**	**(512)**	**716.537**
Inversiones financieras a largo plazo:						
Créditos a terceros (Nota 9.3)	-	2	-	-	-	2
Otros activos financieros:						
- Otros (Nota 9.3)	75	33	(31)	-	-	77
	75	**35**	**(31)**	**-**	**-**	**79**
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	**891.563**	**68**	**(31)**	**(174.472)**	**(512)**	**716.616**
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo:						
Créditos empresas Grupo	15.030	87.698	(88.713)	23	-	14.038
Deudores a corto plazo (Notas 14 y 19)	172.736	60	-	(4.840)	-	167.956
	187.766	**87.758**	**(88.713)**	**(4.817)**	**-**	**181.994**
Inversiones financieras a corto plazo:						
Créditos a terceros (Nota 9.3)	13	-	-	-	-	13
Otros activos financieros:						
- Otros (Nota 9.3)	21	-	-	-	-	21
	34	**-**	**-**	**-**	**-**	**34**
Deudores y otras cuentas a cobrar	**66.601**	**80.622**	**(622)**	**-**	**(58.471)**	**88.130**
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	***254.401***	***168.380***	***(89.335)***	***(4.817)***	***(58.471)***	***270.158***

- Los saldos deudores con las AAPP figuran detallados en la nota 17

El saldo "Deudores y otras cuentas a cobrar" no incluye saldos con Administraciones Públicas, por no ser considerados estos como activos financieros.

9.1 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Para los ejercicios 2019 y 2018 el detalle de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas, todas ellas no cotizadas es el siguiente:

31 DE DICIEMBRE DE 2019 (MILES DE EUROS)							
SOCIEDAD	ACTIVIDAD Y DOMICILIO	PARTICIPACIÓN		VALOR EN LIBROS			
		Directa	Indirecta	Coste de la partici-pación	Desembolsos pendientes	Deterioro del Ejercicio	Deterioro acumulado
Empresas del grupo:							
-Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera (Oviedo)	100%	-	41.325	(11.520)	(91)	(9.838)
-Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	Consultoría e Ingeniería (Ciaño-Langreo)	100%	-	60	-	-	(60)
				41.385	**(11.520)**	**(91)**	**(9.898)**
Empresas asociadas:							
-Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.	Sociedad de cartera (La Felguera)	50%	-	19.531	-	(298)	(6.904)
-Alistonados de Asturias, S.A.	Fabricación y comercialización de madera alistonada (Turón)	15%	-	68	-	(9)	(27)
-Hunaser, Servicios Energéticos, A.I.E.	Servicios Energéticos con biomasa térmica y explotación forestal	40%	-	190	-	-	-
- Otras		N/A	N/A	5	-	-	-
				19.794	-	**(307)**	**(6.931)**
TOTAL				*61.179*	*(11.520)*	*(398)*	*(16.829)*
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				*32.830*			

Durante 2019 la Empresa registró con cargo al epígrafe "Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, un importe de 398 miles de euros, derivado del deterioro de valor de las participaciones accionariales, en Sadim Inversiones, S.A., S.M.E. (en adelante SADIM INVERSIONES) por 91 miles de euros, Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A. (en adelante SODECO) por 298 miles de euros, y Alistonados de Asturias, S.A por 9 miles de euros (atendiendo al valor de los fondos propios de la sociedad a 31 de diciembre de 2018), para ajustar el valor en libros de las participaciones al valor teórico contable a 31 de diciembre de 2019 de dichas sociedades. El valor de la participación en Hunaser, Servicios Energéticos, A.I.E. se ve incrementado en 147 miles de euros por la aportación realizada para la compensación de las pérdidas del ejercicio 2018.

En septiembre de 2019 y con el objeto de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E. (en adelante SADIM) formalizó una reducción de capital social y reserva legal de 575 y 57 miles de euros, respectivamente, quedando situado el saldo en 60 y 6 miles de euros, respectivamente. La participación figura

totalmente deteriorada a 31 de diciembre. Adicionalmente, y con el mismo objetivo de restablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad, HUNOSA, como su accionista único, concedió un préstamo participativo a SADIM en junio de 2019, por importe de 1.000 miles de euros y un plazo de amortización de 5 años mediante un pago único al final de dicho periodo, alternativa que permite, conservando tal condición de pasivo en el balance, computar el mismo como patrimonio neto a los efectos de la reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

En 2019 se ha dado de baja como empresa asociada Pereda Power, S.L. al formalizarse su disolución el 27 de mayo de 2019.

31 DE DICIEMBRE DE 2018 (MILES DE EUROS)							
SOCIEDAD	*ACTIVIDAD Y DOMICILIO*	*PARTICIPACIÓN*		*VALOR EN LIBROS*			
		Directa	*Indirecta*	*Coste de la partici-pación*	*Desembolsos pendientes*	*Deterioro del Ejercicio*	*Deterioro acumulado*
Empresas del grupo:							
-Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera (Oviedo)	100%	-	41.325	(11.520)	80	(9.747)
-Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	Consultoría e Ingeniería (Ciaño-Langreo)	100%	-	587	-	(412)	(587)
				41.912	*(11.520)*	*(332)*	*(10.334)*
Empresas asociadas:							
-Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.	Sociedad de cartera (La Felguera)	50%	-	19.531	-	(162)	(6.606)
-Alistonados de Asturias, S.A.	Fabricación y comercialización de madera alistonada (Turón)	15%	-	68	-	(18)	(18)
-Pereda Power, S.L.	Generación de energía eléctrica (La Pereda, Mieres)	30%	-	1	-	-	-
-Hunaser, Servicios Energéticos, A.I.E.	Servicios Energéticos con biomasa térmica y explotación forestal	40%	-	43	-	-	-
-Otras		N/A	N/A	5	-	-	-
				19.648	-	*(180)*	*(6.624)*
TOTAL				*61.560*	*(11.520)*	*(512)*	*(16.958)*
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				*33.082*			

Durante 2018 la Empresa registró con cargo al epígrafe "Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, un importe de 512 miles de euros, derivado del deterioro de valor de las participaciones accionariales en SADIM por 412 miles de euros, SODECO por 162 miles de euros, y Alistonados de Asturias por 18 miles de euros (atendiendo al valor de los fondos propios de la sociedad a 31 de diciembre de 2017), y de la reversión del deterioro en SADIM INVERSIONES por 80 miles de euros, para ajustar el valor en

libros de las participaciones al valor teórico contable a 31 de diciembre de 2018 de dichas sociedades.

A lo largo del ejercicio 2018 se han dado de baja como empresas asociadas a las sociedades Vivero de Arboles de Asturias, S.A. y Explotaciones Ganaderas del Norte, S.A. dada su situación registral, ya con el cierre de la hoja registral instado de oficio en cada una de ellas.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de cada una de las empresas, son los siguientes:

2019 (MILES DE EUROS)								
SOCIEDAD	*DIVI-DENDOS RECI-BIDOS*	*RESULTADO DEL EJERCICIO*		*FONDOS PROPIOS*				
		Explota-ción	Neto	Capital	Prima de emisión	Reservas	Rdos. Neg.Ejers. Ant.	Rdos. del Ejercicio
- Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	-	(127)	(91)	41.325	-	-	(9.746)	(91)
- Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	-	(850)	(647)	60	-	6	(374)	(647)
- Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.	-	(601)	(596)	39.062	-	12	(14.429)	(596)
- Alistonados de Asturias, S.A.	-	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
- Hunaser Servicios Energéticos, A.I.E.	-	(79)	(109)	12	-	(1)	(471)	(109)

2018 (MILES DE EUROS)								
SOCIEDAD	*DIVI-DENDOS RECI-BIDOS*	*RESULTADO DEL EJERCICIO*		*FONDOS PROPIOS*				
		Explota-ción	Neto	Capital	Prima de emisión	Reservas	Rdos. Neg.Ejers. Ant.	Rdos. del Ejercicio
- Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	-	95	80	41.325	-	-	(9.827)	80
- Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	-	(951)	(720)	635	-	63	(286)	(720)
- Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.	-	(351)	(326)	39.062	-	12	(14.103)	(326)
- Alistonados de Asturias, S.A.	-	(54)	(58)	451	-	20	(139)	(58)
- Pereda Power, S.L.	-	-	-	5	-	-	(4)	-
- Hunaser Servicios Energéticos, A.I.E.	-	(332)	(370)	N/D	-	-	N/D	(370)

9.2 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	*MILES DE EUROS*	
	2019	*2018*
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.3)	838.453	683.534
TOTAL	*838.453*	*683.534*

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	*MILES DE EUROS*	
	2019	*2018*
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.3)	217.050	270.158
TOTAL	*217.050*	*270.158*

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el valor razonable de los activos financieros por operaciones comerciales es similar a su valor contable.

9.3 PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

El detalle de los "préstamos y las partidas a cobrar" para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

MILES DE EUROS	*2019*	*2018*
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo (Nota 9.2):		
- SEPI, Deudor a largo plazo (Notas 14 y 19)	837.065	683.162
- Créditos a empresas del grupo y asociadas	1.212	293
- Créditos a terceros	-	2
- Otros activos financieros	176	77
	838.453	**683.534**
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo (Nota 9.2):		
- Clientes por ventas y prestación de servicios	4.765	4.274
- Deudores varios	2.721	1.912
- Deudores, Empresas del Grupo y asociadas (Nota 19)	27	36
- Deudores, Empresas del Grupo - Crédito fiscal (Notas 17 y 19)	60.670	81.595
- Personal	301	313
- Cuentas a cobrar empresas del grupo (Nota 19)	-	5
- Créditos a empresas del grupo y asociadas	27	98
- SEPI, Deudor a corto plazo (Nota 19)	148.496	181.891
- Créditos a terceros	13	13
- Otros activos financieros	30	21
	217.050	**270.158**
TOTAL	*1.055.503*	*953.692*

Los epígrafes "SEPI, deudor a largo plazo" y "SEPI, deudor a corto plazo" son la contrapartida, en el activo del balance, de los importes provisionados en concepto de obligaciones con el personal, que figuran recogidas en el pasivo del balance. En el epígrafe "SEPI, deudor a largo plazo" se reflejan por este concepto 837.065 y 683.162 miles de euros correspondientes, respectivamente, a los ejercicios 2019 y 2018; en el epígrafe "SEPI, deudor a corto plazo" se incluyen -entre otros conceptos- 148.496 y 167.891 miles de euros, importes igualmente correspondientes, respectivamente, a los ejercicios 2019 y 2018. Estas cantidades, reflejadas en el balance, derivan

de los compromisos asumidos en los Planes de Empresa 2006/2012, 2013/2018 y 2019/2027 y en el vigente Convenio Colectivo, en relación con la financiación de los costes para bajas de plantillas, al amparo de los Expedientes de Regulación de Empleo autorizados con fecha 31 de mayo de 2006 y 7 de julio de 2014 y el Plan de Despido Colectivo autorizado con fecha 29 de abril de 2019.

Adicionalmente, en el epígrafe "SEPI deudor a corto plazo" se incluye el importe de las colocaciones de tesorería formalizadas en SEPI que a finales del ejercicio 2018 ascendían a 14.000 miles de euros, no habiendo colocación formalizada a 31 de diciembre de 2019 (Nota 19). Por otra parte, en aplicación del régimen de tributación consolidada, la Empresa ha registrado el derecho a obtener de la Entidad dominante la compensación por los créditos fiscales incorporados a la consolidación. En los ejercicios 2019 y 2018, la compensación registrada ha ascendido a los importes de 60.670 y 81.595 miles de euros, respectivamente (Notas 17.2 y 19).

La partida de Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo incluye, por un lado, el préstamo participativo concedido en junio de 2019 por HUNOSA, como accionista único, a SADIM para el restablecimiento de su equilibrio patrimonial (medida adoptada junto con la reducción de capital formalizada igualmente en el ejercicio 2019), incluyéndose en el corto plazo los intereses devengados por el préstamo en el ejercicio. Por otro lado, incluye los préstamos concedidos a HUNASER con vencimiento en el largo plazo, por una cuantía de 212 miles de euros, recogiéndose el importe de los mismos con vencimiento en el corto plazo por importe de 23 miles de euros en la partida de Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

El detalle de la partida "Deudores varios" en 2019 y 2018 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2019	***2018***
- Otros deudores	2.721	1.912
TOTAL	***2.721***	***1.912***

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 habían vencido cuentas a cobrar por importe de 890 y 295 miles de euros, respectivamente, si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

MILES DE EUROS	***2019***	***2018***
- Hasta 3 meses	866	57
- Entre 3 y 6 meses	24	157
- Más de 6 meses	-	81
TOTAL	***890***	***295***

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

El saldo a cobrar a largo plazo del accionista SEPI, correspondiente al importe del activo del balance de los ejercicios 2019 y 2018, por importe de 837.065 y 683.162 miles de euros, respectivamente, obedece a los compromisos de los Planes 2006/2012, 2013/2018 y 2019/2027, y no tiene un vencimiento determinado, ya que los fondos serán aportados por SEPI en función de los pagos a realizar en dicho Plan. El saldo previsto de cobro en el ejercicio 2019,

correspondiente a los mismos planes citados, se eleva a 148.496 miles de euros, mientras que esta cifra, por el mismo concepto, en el ejercicio 2018 ascendía a 167.891 miles de euros.

10) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

10.1 COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Durante el ejercicio 2019, tal como ya ocurrió en 2018, no se han contratado instrumentos financieros derivados.

11) EXISTENCIAS

El detalle de esta partida en los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

MILES DE EUROS	*2019*	*2018*
- Comerciales y otros	47	388
- Materias primas y otros aprovisionamientos	4.820	4.263
- Productos terminados	-	1
- Anticipos a proveedores	11	155
TOTAL	*4.878*	*4.807*

En 2018, la Empresa estimó poco probable la recuperación de los importes vinculados a la gestión del AETC. Dichos importes se encontraban registrados en existencias comerciales (59.884 miles de euros) y en la partida de deudores (6.863 miles de euros). A 31 de diciembre de 2018, se deterioró el saldo de existencias correspondientes a los gastos de gestión no reclamados judicialmente por importe de 7.874 miles de euros en la partida "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Adicionalmente se reclasificaron a la cuenta de deudores 51.638 miles de euros, que junto los 6.863 miles de euros que ya figuraban así contabilizados, fueron provisionados por un importe total de 58.501 miles de euros.

En 2019 se regulariza en la partida de "Otros gastos de gestión corriente" el saldo restante en existencias comerciales relacionado con la gestión del AETC (372 miles de euros) correspondiente a la provisión fiscal del Impuesto especial del carbón una vez efectuado el pago del importe resultante de la actuación de comprobación de la AETC.

El movimiento habido en las existencias resultantes del Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2019	*2018*
Saldo inicial	*372*	*58.917*
- Gastos Logísticos y de Gestión	-	967
- Deterioro	(372)	(7.874)
- Reclasificación Deudores y posterior deterioro	-	(51.638)
Saldo final	-	*372*

Antecedentes y evolución de la gestión por la Empresa del Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC):

A lo largo de los ejercicios 2009 y 2010 la Empresa adquirió, con destino al AETC, un total de 3.027.870 toneladas, de las que en el ejercicio 2010 se vendieron 100.228, y en los ejercicios 2011 y 2012 las siguientes cantidades, respectivamente: 692.834 y 468.289 (aunque como quiera que se compraron 11 toneladas para compensar el último porte en exceso en ENCASUR, el neto fue de 468.278 toneladas). En el ejercicio 2013 las ventas de carbón ascendieron a 171.901 toneladas y en el ejercicio 2014 a 700.748 toneladas (se compraron 36 toneladas para compensar el último porte en exceso en Carbones Arlanza y CARBONAR, el neto fue de 700.712 toneladas).

Para la adquisición del carbón con destino al AETC, la Empresa suscribió en ejercicios anteriores varias pólizas de crédito a largo plazo con SEPI, quedando vigente en 2014 una por importe de 110.000 miles de euros (con vencimiento 31 de diciembre de 2014) y otra de 56.000 miles de euros (con vencimiento 15 de enero de 2015). Considerando las toneladas de carbón vendidas durante 2014, el 31 de diciembre de 2014 se firmó la renovación de la primera póliza por un importe máximo de 80.000 miles de euros y vencimiento el 31 de diciembre de 2016. Con fecha 31 de diciembre de 2016, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI de 22 de diciembre de 2016, se renovó la línea con vencimiento de 31 de diciembre de 2018 y una disposición a 31 de diciembre de 2017 de 63.519 miles de euros. Por autorización del Consejo de Administración de SEPI de 19 de diciembre de 2018 se procedió a la renovación de la línea de crédito por importe de 70.000 miles de euros por 6 meses, con vencimiento del 30 de junio de 2019. El 30 de abril de 2019, previo a su vencimiento, se canceló la cuenta de crédito por un importe a esa fecha de 64.375 miles de euros percibiendo para su cancelación una aportación de SEPI por el mismo importe.

Las existencias de carbón adquiridas por la Empresa con destino al AETC empezaron a ser suministradas a las correspondientes centrales térmicas consumidoras a partir del ejercicio 2011, al amparo de lo dispuesto en el *Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010 de 1 de octubre, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro* y que disponía la retribución, hasta 31 de diciembre de 2014, del carbón autóctono producido, considerando un precio de venta fijo en euros para cada ejercicio incrementado en un 2% anual desde 2009 hasta 2012, sin que tuviera incremento durante los ejercicios 2013 y 2014. Hay que considerar que para el carbón procedente del AETC se incluyeron también los gastos logísticos y de gestión en la determinación del coste (Nota 4.8).

Las dificultades de introducción de carbón a térmicas durante 2013, por razones ajenas a HUNOSA, se solventaron en gran medida en 2014, quedando por introducir solo las cantidades controvertidas, tanto las ya reclamadas como aquellas que se reclamaron con posterioridad. Por otra parte, el Anexo II del *Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre -por el que se modifica el Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro y se modifica el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica-* establece una metodología que cubre los costes logísticos y de gestión que pudieran generarse como consecuencia de la gestión del AETC por HUNOSA.

HUNOSA, con fecha 26 de septiembre de 2012 detectó, a través de mediciones periódicas realizadas por sus técnicos, un desfase en el carbón almacenado en dos de las empresas en que

se encontraba depositado, CMC y UMINSA, pertenecientes al Grupo Victorino Alonso. Este hecho motivó la activación de las garantías pignoraticias previstas en los contratos de compra suscritos con las empresas mineras privadas afectadas, si bien en algunos casos fue necesaria la realización de un peritaje de mutuo acuerdo, como paso previo a la activación de las garantías, tal y como estaba expresamente previsto en los contratos. Las diferencias de stocks detectadas fueron corroboradas por el informe de un perito independiente, de fecha 20 de febrero de 2013, ascendiendo a 577.924 toneladas. Estas cantidades se reclamaron judicialmente en abril de 2013. Con fecha 25 de enero de 2016, el Juzgado de primera instancia número 5 de Oviedo dictó sentencia favorable para HUNOSA, condenando a CMC al pago de la cuantía de 18.686 miles de euros y a UMINSA al pago de la cuantía de 28.095 miles de euros; incrementándose las anteriores cantidades con el interés legal del dinero desde la fecha de la interposición de la demanda reconvencional, y con el interés procesal desde la fecha de esta resolución y hasta su completo pago.

Por otro lado, de las 614.777 toneladas que en 2014 quedaban en las instalaciones de CMC y UMINSA, solamente fueron aceptadas por sus características en la central térmica de destino 461.215 toneladas, produciéndose un nuevo desfase del carbón del AETC de 153.562 toneladas. Además, cabe señalar que ese carbón "vendible" y entregado en térmica en 2014 (461.215 toneladas), fue objeto de importantes rebajas en el precio de venta al no corresponder su calidad con la esperada y efectivamente abonada en el momento de su compra, ascendiendo dicha diferencia a 3.692 miles de euros. Ante esta nueva situación, se formularon nuevas demandas por parte de HUNOSA contra UMINSA y CMC el 24 y 29 de julio de 2015, respectivamente, reclamándose tanto las 153.562 toneladas de desfase como las diferencias de calidad y penalidades indicadas aplicadas por la central térmica de destino del carbón procedente de esas compañías.

En consecuencia, HUNOSA instó dos demandas judiciales contra CMC y UMINSA, por importe de 46.781 miles de euros la primera demanda formulada conjuntamente contra ambas mercantiles, y de 16.512 miles de euros la segunda reclamación, mediante la formulación de demandas separadas contra las mismas.

Respecto al primer procedimiento judicial, existe un pronunciamiento firme e inatacable que condena a UMINSA a abonar a HUNOSA la cantidad de 28.095 miles de euros, y a CMC a abonar a HUNOSA la cantidad de 18.686 miles de euros. Y por sentencia de fecha 22 de mayo de 2019, el Tribunal Supremo, estimó el Recurso de Casación interpuesto por HUNOSA, respecto a la condena por incumplimiento contractual, y casa en parte la sentencia de apelación, en el sentido de no declarar el incumplimiento contractual de HUNOSA de la cláusula décima de los dos contratos de fecha 4 de septiembre de 2009, en relación a la activación de las garantías pignoraticias pactadas.

Se pidió ejecución provisional de la Sentencia en lo que a UMINSA se refiere, solicitando como primera medida el embargo de las ayudas al carbón de las que pudiera ser beneficiará esta empresa en el ejercicio 2016. Con fecha 15 de noviembre de 2016 el Juzgado acordó el embargo provisional. Con fecha 31 de enero de 2017 HUNOSA ingresó 4.606 miles de euros correspondientes a las ayudas embargadas a UMINSA relativas al ejercicio 2016. El 12 de mayo de 2017 HUNOSA ingresó 3.356 miles de euros adicionales.

A pesar de las sentencias favorables existentes por la reclamación de cantidad derivada de la demanda reconvencional interpuesta por HUNOSA, condenando, tanto en primera instancia

como en apelación, a UMINSA a pagar la cantidad de 28.095 miles de euros y a CMC 18.686 miles de euros a HUNOSA, actualmente solamente se han recuperado de UMINSA, la cantidad de 7.963 miles de euros como consecuencia del embargo de las Ayudas al Carbón del ejercicio 2016. Sin embargo, no se ha logrado recuperar cantidad alguna de CMC.

En este sentido, CMC solicitó en julio de 2013 la declaración de concurso voluntario, en el cual HUNOSA se personó solicitando la calificación del crédito que ostentaba frente a esa mercantil, por importe de 18.731 miles de euros como contingente privilegiado especial. Tras haber presentado informe provisional por los administradores concursales calificando el crédito como contingente ordinario, HUNOSA interpuso demanda incidental, solicitando la declaración del crédito como contingente privilegiado especial, estimando la misma mediante recurso de apelación, y calificando el crédito como privilegiado especial.

CMC interpuso recurso de casación contra tal resolución, existiendo grandes probabilidades de que no prospere el recurso de casación.

En relación al concurso de CMC, es conveniente poner de manifiesto, que desde hace un tiempo, se vienen manteniendo diversas negociaciones entre HUNOSA y la Administración Concursal de CMC, destinadas a plantear la posibilidad de que HUNOSA, haga frente a varias deudas que mantiene CMC, y que impiden el pago de las Ayudas al carbón del 2012, sobre las que HUNOSA, al menos por el momento, ya que aún no existe sentencia firme, tiene reconocido un crédito con privilegio especial, procedente de la pignoración de las mismas.

En la última reunión mantenida al efecto, entre HUNOSA y dicha Administración Concursal, el día 28 de noviembre de 2019, se han puesto de manifiesto dos cuestiones:

Por un lado, la conveniencia de presentar un escrito ante el IRMC, al objeto de tratar de evitar una posible prescripción del derecho al cobro por parte de CMC de las Ayudas del Carbón del año 2012, sobre las que HUNOSA, tiene declarado por sentencia, no firme, un derecho de crédito con privilegio especial, y sobre las que gravita toda posibilidad de acuerdo transaccional. Dicho escrito, ha sido presentado por la Administración Concursal, con fecha 11 de diciembre de 2019.

Por otro lado se ha producido un replanteo del importe de los distintos conceptos económicos que son tenidos en cuenta, dentro del posible acuerdo transaccional. Y que según la Administración Concursal, serían los siguientes:

- El crédito reconocido a HUNOSA frente a CMC, por sentencia firme, asciende a la cantidad de 18.686 miles de euros, intereses al margen, si bien, la garantía solo alcanzaría al principal reconocido.

- La ayuda pendiente de cobro por parte de CMC, con cargo al IRMC, y correspondientes al ejercicio 2012, asciende a la cantidad de 17.974 miles de euros, si bien, según la Administración Concursal, estás habrían generado unos importantes intereses, que estarían pendientes de determinar y cuantificar.

- Por otro lado, las deudas que deberían ser abonadas para liberar el pago de las Ayudas serían las siguientes: AEAT, ascendería a la cantidad de 3.891 miles de euros; TGSS, ascendería a 3.419 miles de euros; expediente de reintegro del año 2005, ascendería a la

3.240 miles de euros; y expediente de reintegro del ejercicio 2010, ascendería a la cantidad de 3.131 miles de euros.

A partir de ahí, con diversos números y ajustes que maneja la Administración Concursal, plantea la posibilidad, que HUNOSA, previo pago de determinadas partidas de las deudas mantenidas por CMC, al objeto de liberar el cobro de dichas Ayudas, recupere de forma neta, la cantidad de 9.765 miles de euros, procedente del principal de las mismas.

En el momento actual, se encuentra en estudio este posible planteamiento, manteniéndose al respecto diversas reuniones y contactos, entre HUNOSA, la Administración Concursal, la SEPI y el IRMC.

UMINSA también solicitó la declaración de concurso voluntario en julio de 2013, en el que HUNOSA también se personó, comunicando la existencia de un crédito que ostentaba frente a esa mercantil por importe de 28.163 miles de euros y solicitando su calificación como contingente privilegiado especial. El informe provisional de los administradores concursales, declaró los créditos anteriores a la declaración de concurso como privilegiado especial y los posteriores a la declaración como contingentes ordinarios, ante ello, HUNOSA formuló demanda incidental de impugnación de la lista de acreedores, solicitando la declaración de los créditos como privilegiados especiales, independientemente de si fuesen anteriores o posteriores a la declaración de concurso.

Por sentencia de apelación se reconocieron todos los créditos como privilegiados especiales. Ante esta resolución, UMINSA interpuso recurso de casación, que fue inadmitido mediante Auto de fecha 6 de febrero de 2019.

Al igual que con CMC, existen escasas probabilidades de que HUNOSA vaya a recuperar cantidad alguna dados los actos de despatrimonialización realizados por UMINSA con la aquiescencia de la Administración Concursal.

Respecto a la segunda demanda contra UMINSA se reclaman un total de 9.966 miles de euros, tanto de déficit de carbón como por diferencias de calidades y penalizaciones. El Juzgado de Primera Instancia nº5 de Oviedo dicta sentencia el 14 de noviembre de 2018, por la que se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por UMINSA reduciendo la cantidad a pagar a HUNOSA, por lo que se le condena a pagar 6.850 miles de euros.

Es decir, pese a que HUNOSA no cesa en exigir judicialmente lo que en derecho le corresponde, en este sentido las sentencias favorables dictadas en los distintos juzgados e instancias, las probabilidades de cobro de cantidad alguna, van disminuyendo con el tiempo, estimándose muy escasas a la fecha actual.

Respecto a la segunda demanda contra CMC, se reclaman un total de 6.546 miles de euros tanto por déficit de carbón como por diferencias de calidades y penalizaciones y calificación como crédito contra la masa. Al encontrarse en liquidación concursal, la reclamación se ha tramitado como Demanda Incidental, ante el juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, encontrándose pendiente de señalamiento de Juicio. Existe una alta probabilidad de que la demanda sea estimada, pero nuevamente se señala, la baja probabilidad de recuperar la cantidad reclamada.

Así, a 31 de diciembre de 2017, la totalidad de las existencias del AETC, 731.486 toneladas, correspondían con las cantidades reclamadas judicialmente al Grupo Victorino Alonso (CMC y UMINSA), en los procedimientos indicados.

Por otro lado, en relación con las diferencias de calidades y penalizaciones puestas de manifiesto en el momento de la venta a las térmicas del carbón almacenado del AETC, al no reunir las calidades medias establecidas, en 2015 se registraron las correspondientes facturas de abono por un total de 6.863 miles de euros, recogidos en el epígrafe "V. Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar-Proveedores" del balance (si bien figuraba con saldo deudor, disminuyendo el saldo, por naturaleza acreedor, de esta partida). De esta cantidad, 4.409 miles de euros correspondían a las diferencias indicadas y reclamadas judicialmente a las empresas UMINSA y CMC. Este saldo se reclasificó al cierre de 2018 a una cuenta de deudores para proceder a su deterioro.

A continuación, se resume la situación en balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las existencias del AETC y los derechos de cobro indicados:

EXISTENCIAS Y DEUDORES 31/12/2019	***MILES DE EUROS***	
Existencias		-
Deudas de empresas carboneras con HUNOSA (reclasificados saldos de existencias y proveedores a partidas de deudores varios)		58.501
HVL	570	
UMINSA	30.541	
CMC	25.505	
ALBISA	1.872	
SYM	13	
Deterioro saldo deudores		(58.501)
Total		-

EXISTENCIAS Y DEUDORES 31/12/2018	***MILES DE EUROS***	
Existencias		372
Deudas de empresas carboneras con HUNOSA (reclasificados saldos de existencias y proveedores a partidas de deudores varios)		58.501
HVL	570	
UMINSA	30.541	
CMC	25.505	
ALBISA	1.872	
SYM	13	
Deterioro saldo deudores		(58.501)
Total		***372***

Además de las existencias correspondientes o relacionadas con el AETC figura en balance una cantidad correspondiente a carbón tipo granza, que es el destinado para consumo doméstico. La cantidad que figura en balance corresponde a la valoración de las existencias resultantes a 31 de diciembre de 2019 y 2018, y ascienden a 47 miles de euros y 16 miles de euros respectivamente.

12) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Los saldos mantenidos por la Empresa al final de los ejercicios 2019 y 2018, son los siguientes:

MILES DE EUROS	*2019*	*2018*
- Tesorería	13.277	4.875
- Otros activos líquidos equivalentes	13	8
TOTAL	*13.290*	*4.883*

La partida de tesorería incluye el saldo disponible en bancos e instituciones de crédito. La Empresa rentabiliza sus excedentes de tesorería principalmente mediante cesiones en el mercado Inter-SEPI, a un tipo de interés medio del 0,10% en ambos ejercicios. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Empresa no mantiene descubiertos bancarios en cuenta corriente que afecten al estado de flujos de efectivo.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han devengado intereses por los saldos disponibles en bancos e instituciones de crédito, con efecto apreciable en la cuenta de pérdidas y ganancias.

13) PATRIMONIO NETO

13.1 CAPITAL Y PRIMA DE EMISIÓN

El capital social de la Empresa a 31 de diciembre de los años 2019 y 2018 está representado por 150.000 acciones ordinarias al portador, de la serie C, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, y 758.000 acciones ordinarias nominativas, de la serie D, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas, propiedad de SEPI (Nota 1).

De acuerdo con lo establecido en el Art. 13 del *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, la Empresa ha procedido a inscribir en el Registro Mercantil su condición de sociedad unipersonal, así como la identidad de su accionista. Asimismo, los contratos suscritos entre la Empresa y su accionista han sido transcritos a un libro-registro legalizado por el Registro Mercantil.

13.2 RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La Empresa de acuerdo a la posibilidad contemplada en la *Disposición Adicional 25 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social* ha seguido el criterio de cargar contra reservas los importes para el cumplimiento de los compromisos con el personal contemplados en sus sucesivos planes de empresa (Nota 14).

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el importe de pagos realizados por la Empresa por costes corrientes correspondientes a los compromisos por prejubilaciones y otros asumidos en los Planes 2006/2012, 2013/2018 y 2019/2027 han ascendido a 168.783 y 174.166 miles de euros respectivamente (Nota 14.1), tal y como se detalla en el estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2019 adjunto. Por otra parte, la Empresa procede al finalizar cada ejercicio al cálculo y regularización de los activos y pasivos por prejubilaciones correspondientes a los compromisos con el personal de planes exteriorizados y otros compromisos.

Se registraron con cargo a reservas las variaciones en el valor de los compromisos por cambios en las variables no aseguradas, así como variables de cálculo actuarial, por importe de -2.018 miles de euros en 2019 y 469 miles de euros en 2018, tal y como se muestra en el estado total de cambios en el patrimonio neto de dichos ejercicios.

13.3 RESULTADO DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado, reservas y de otras aportaciones del Socio del ejercicio 2019 a presentar a la Junta General de Accionistas, y la aprobada para el ejercicio 2018, son las siguientes:

	EUROS	
	2019	*2018*
Base de reparto:		
- Pérdidas y Ganancias	(9.948.467,23)	(71.184.383,71)
- Otras aportaciones de socio	221.189.244,48	196.000.000,00
	211.240.777,25	*124.815.616,29*
Aplicación:		
- Reservas voluntarias	211.240.777,25	124.815.616,29
TOTAL	***211.240.777,25***	***124.815.616,29***

13.4 OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS

El saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos se corresponde con el importe entregado por SEPI, en el mes de abril de 2019 para cancelar la póliza de crédito asociada a la gestión del AETC (Notas 11 y 16.1) y en los meses de diciembre de 2019 y diciembre de 2018, para reponer la situación patrimonial de la Empresa (Nota 2).

13.5 SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente, expresado en miles de euros:

ENTIDAD CONCESIONARIA	*IMPORTE*	*FINALIDAD*	*FECHA DE CONCESIÓN*
- Comité del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	29.658	Central Térmica	Octubre 1989
- Dirección General de Energía de la CEE	8.660	Central Térmica	Enero 1991
- OCICARBÓN	1.202	Central Térmica	Octubre 1987
- Ministerio de Industria y Energía	996	Central Térmica	Enero 1994

El movimiento de estas subvenciones, neto del efecto impositivo, ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2019	***2018***
Saldo inicial	***377***	***1.600***
- Imputación al resultado	(503)	(1.631)
- Efecto impositivo	126	408
Saldo final	-	***377***

Los pasivos por impuestos diferidos registrados a 31 de diciembre de 2018 por las citadas subvenciones ascendían a 126 miles de euros (Nota 17.3). Al cierre de 2019 los pasivos por impuestos diferidos han sido liquidados en su totalidad.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Empresa no tenía importe alguno pendiente de cobro de las subvenciones de capital recibidas.

14) RETRIBUCIONES POR PRESTACIONES AL PERSONAL

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2019 y 2018 en las correspondientes provisiones, corrientes y no corrientes, según el plazo de vencimiento, que recogen los compromisos mantenidos por la Empresa por prestaciones al personal son los siguientes:

PROVISIONES A LARGO O CORTO PLAZO 2019	*MILES DE EUROS*				
	Saldos Iniciales	*Dotaciones Netas con Cargo a Resultados*	*Dotaciones Netas con Cargo a Reservas*	*Pagos y Otros movimientos*	*Saldos Finales*
Compromisos prejubilaciones 2019/2023 (Notas 9 y 19):	-	-	-	**350.685**	**350.685**
- No corriente	-	-	-	345.726	345.726
- Corriente	-	-	-	4.959	4.959
Compromisos prejubilaciones 2013/2018 (Notas 9 y 19):	**336.302**	-	-	**(68.574)**	**267.728**
- No corriente	313.741	-	-	(72.474)	241.267
- Corriente	22.561	-	-	3.900	26.461
Compromisos prejubilaciones 2006/2012 (Notas 9 y 19):	**514.751**	-	-	**(147.603)**	**367.148**
- No corriente	369.421	-	-	(119.349)	250.072
- Corriente	145.330	-	-	(28.254)	117.076
Otros compromisos con el personal:	**11.587**	**(19)**	**2.188**	-	**13.756**
- No corriente	10.895	-	2.203	-	13.098
- Corriente	692	(19)	(15)	-	658
TOTAL PROVISIÓN NO CORRIENTE	**694.057**	-	**2.203**	**153.903**	**850.163**
TOTAL PROVISIÓN CORRIENTE	**168.583**	**(19)**	**(15)**	**(19.395)**	**149.154**

PROVISIONES A LARGO O CORTO PLAZO 2018	MILES DE EUROS				
	Saldos Iniciales	Dotaciones Netas con Cargo a Resultados	Dotaciones Netas con Cargo a Reservas	Pagos y Otros movimientos	Saldos Finales
Compromisos prejubilaciones 2013/2018 (Notas 9 y 19):	**358.083**	-	-	**(21.781)**	**336.302**
- No corriente	339.417	-	-	(25.676)	313.741
- Corriente	18.666	-	-	3.895	22.561
Compromisos prejubilaciones 2006/2012 (Notas 9 y 19):	**672.259**	-	-	**(157.508)**	**514.751**
- No corriente	518.194	-	-	(148.773)	369.421
- Corriente	154.065	-	-	(8.735)	145.330
Otros compromisos con el personal:	**12.632**	**(657)**	**(388)**	-	**11.587**
- No corriente	11.287	-	(392)	-	10.895
- Corriente	1.345	(657)	4	-	692
TOTAL PROVISIÓN NO CORRIENTE	**868.898**	-	**(392)**	**(174.449)**	**694.057**
TOTAL PROVISIÓN CORRIENTE	**174.076**	**(657)**	**4**	**(4.840)**	**168.583**

Dichas provisiones reflejan el valor actual de los compromisos con el personal mantenidos por la Empresa que, en función de los colectivos a los que afectan y de la definición de los mismos, se dividen en retribuciones post-empleo, otras retribuciones a largo plazo e indemnizaciones por cese; y han sido calculados aplicando las siguientes hipótesis, no sesgadas y compatibles entre sí:

	2019	2018
- Tasa de descuento	0,01%-0,65%	0,36%-1,78%
- Tablas de mortalidad	PERMF - PASEM	PERMF - PASEM
- Inflación a largo plazo	1%-2%	1,5%
- Incremento salarial	1%-2%	1,5%
- Método de devengo	UCP	UCP

La tasa de descuento aplicada es establecida, para cada compromiso, en función de la duración del mismo y a 31 de diciembre de 2019 se ha aplicado el índice de referencia de bonos corporativos europeos AA.

La inflación a largo plazo considerada en cada uno de los compromisos se establece, para cada compromiso, en función de la duración del mismo y de la curva de swaps de inflación española.

El método de cálculo utilizado para la valoración de los distintos compromisos es el de la "unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada. Para la mayoría de los compromisos, la Empresa tiene registrada la totalidad del coste futuro estimado del mismo. Para el resto, se considera el método de la vida laboral proyectada.

Seguidamente se describen las características de cada uno de los principales compromisos a largo plazo mantenidos por la Empresa con su personal.

14.1 PLANES DE PREJUBILACIÓN

Desde el ejercicio 1992, la Empresa viene reduciendo su plantilla mediante un proceso de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas, cuyos costes corresponden, básicamente, a los complementos a abonar por la Empresa a sus trabajadores desde la fecha de su baja en la misma hasta la fecha de su jubilación definitiva, y que según los sucesivos Planes de Empresa y Programas de Actuación Plurianual se han venido cubriendo y se estima, en su caso, que seguirán siendo cubiertos con aportaciones de SEPI.

Con el fin de adaptarse al criterio establecido por los Programas de Actuación Plurianual para el devengo de las ayudas correspondientes por dicho concepto, la Empresa ha seguido el criterio de contabilizar los costes derivados de las disminuciones de plantilla y costes sociales conexos, en la medida en que se percibían las aportaciones necesarias para hacer frente al pago de los mismos, con cargo a reservas disponibles, de acuerdo con la posibilidad contemplada en la Disposición Adicional 25ª de la *Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social.*

En general, y hasta el ejercicio 2005, inclusive, dichos costes, que no tienen la consideración legal de obligatoria exteriorización, fueron exteriorizados por la Empresa mediante la suscripción de pólizas de seguros colectivos, de acuerdo con lo dispuesto en la *Ley 8/1987, de 8 de julio, de Planes y Fondos de Pensiones (LPFP)* y con el Contrato Marco suscrito por SEPI y determinadas compañías aseguradoras para la exteriorización de este tipo de compromisos relativos a varias empresas pertenecientes a SEPI, entre ellas HUNOSA. A la fecha de cierre del ejercicio 2019, la Empresa tenía exteriorizados la totalidad de los compromisos adquiridos con el personal que había causado baja en la misma hasta el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con los anteriores Planes de Empresa.

Las pólizas contratadas por HUNOSA con las correspondientes compañías aseguradoras cubren la totalidad de los compromisos asumidos por la Empresa con su personal prejubilado hasta 31 de diciembre de 2005, salvo aquellos riesgos que, con carácter general, no son legalmente asegurables, como son las variaciones con respecto a las inicialmente previstas que experimente el Índice de Precios al Consumo (IPC), las cotizaciones a la Seguridad Social y el procedimiento para calcular las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Así, en el momento de realizar las exteriorizaciones, éstas se efectuaron de acuerdo con el marco de cálculo de las retenciones por IRPF existente cuando se contrataban las pólizas, así como con la mejor estimación efectuada por las compañías aseguradoras en cuanto a la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC) y de las cotizaciones a la Seguridad Social y, periódicamente, a medida que se producen desviaciones en los riesgos no asegurados, las compañías de seguros reestiman el valor de los compromisos asumidos por la Empresa y calculan y liquidan las primas adicionales o extornos que resulten aplicables.

Por lo que respecta a los Planes de Empresa 2006/2012, 2013/2018 y 2019/2027, los costes derivados de las disminuciones de plantilla mediante el proceso de prejubilaciones acordado, y costes sociales conexos contemplados en dichos Planes, no habían sido exteriorizados por la Empresa a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2019. No obstante, el Plan de Empresa 2006/2012 recoge el compromiso de SEPI de sufragar la totalidad de los costes que para HUNOSA se deriven de los compromisos asociados al plan de prejubilaciones para dicho periodo, aportando a la Empresa cada año los fondos que sean necesarios para su financiación, los cuales se han venido produciendo por todos los compromisos satisfechos a la fecha de cierre

de las cuentas anuales, y se prevé que en futuro SEPI continúe realizando las aportaciones necesarias a la Sociedad para satisfacer los compromisos asociados a los citados planes.

Al final de cada ejercicio, en base a los cálculos actuariales realizados, la Empresa determina el valor actual de los costes que se derivarán de los compromisos de prejubilación que se contemplan en los Planes de Empresa 2006/2012, 2013/2018 y 2019/2023 (Nota 2). La estimación total por dichos conceptos efectuada por la Empresa a 31 de diciembre de 2019 y 2018 arroja un importe de 985.561 y 851.053 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados, conforme al calendario de pagos futuros previsto, en los epígrafes "Provisiones a largo plazo", (837.065 y 683.162 miles de euros) y "Provisiones a corto plazo", (148.496 y 167.891 miles de euros), ambas del pasivo de los balances a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, adjuntos.

Como contrapartida del pasivo registrado por los citados costes sociales a 31 de diciembre de 2019 y 2018 anteriormente descrito, la Empresa contabiliza en cada ejercicio dos cuentas a cobrar a su accionista único, SEPI (por importe de 837.065 y 683.162 miles de euros y 148.496 y 167.891 miles de euros, respectivamente), que figuran en las partidas "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo–Deudores a largo plazo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo–Otros activos financieros", respectivamente, del activo de los balances a 31 de diciembre de cada año); dado que, en el marco de los Planes de Empresa 2006/2012, 2013/2018 y 2019/2027, SEPI tiene asumido el compromiso de sufragar la totalidad de los costes que se deriven para la Empresa de los compromisos asociados al plan de prejubilados vigente para el período 2019-2023 (Nota 9.3).

Por otra parte, la Empresa ha registrado, con cargo a reservas de libre disposición, los "costes corrientes" de los ejercicios 2019 y 2018 que han ascendido a 168.783 y 174.166 miles de euros respectivamente que corresponden, principalmente, a los pagos por prejubilación realizados a los trabajadores que se han prejubilado durante los ejercicios 2006 a 2019 (Nota 13.2).

14.2 SUMINISTRO DE CARBÓN AL PERSONAL

HUNOSA garantiza la entrega de un importe en efectivo equivalente a un número de kilogramos al mes de forma vitalicia y por unidad familiar. En caso de que el empleado falleciera dicho importe se entregará al cónyuge supérstite. El cálculo de la cantidad necesaria se obtiene actualizando las prestaciones a la fecha de valoración que constituye el capital necesario para garantizar las prestaciones, obligación total para personal prejubilado y pasivo y obligación devengada para personal activo.

La Empresa tiene exteriorizados la totalidad de los compromisos por suministro de carbón contraídos con todo el personal pasivo al 31 de diciembre de 2005 y la mayor parte de los derechos consolidados devengados por el personal activo que no había alcanzado la edad de jubilación a esa misma fecha.

Los principales datos del suministro de carbón al personal, referidos a los ejercicios 2019 y 2018, son los siguientes:

CONCEPTO	PERSONAL 2019		PERSONAL 2018	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
- Número medio de beneficiarios	374	754	417	695
- Toneladas de carbón correspondientes a las órdenes de entrega emitidas	1.351	2.719	1.507	2.470

El coste del suministro de carbón correspondiente al personal activo, que asciende en los ejercicios 2019 y 2018 a 153 y 171 miles de euros, aproximada y respectivamente, ha sido registrado por la Empresa con cargo a gastos de personal de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas.

Para los ejercicios 2019 y 2018 los costes derivados de los suministros de carbón al personal prejubilado con posterioridad al ejercicio 2005, que no han sido exteriorizados por no tener dicho compromiso la consideración legal de obligatoria exteriorización, han sido registrados por la Empresa con cargo a reservas de libre disposición, de acuerdo con lo establecido por la Disposición Adicional 25ª de la *Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social*, por importes de 286 y 259 miles de euros respectivamente, incluidos en los estados totales de cambios en el patrimonio neto.

14.3 RESTO DE COMPROMISOS

El resto de compromisos asumidos por la Empresa con su personal son los siguientes:

a) Fallecimiento e invalidez: los compromisos asumidos por la Empresa para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo, que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio. En el caso de Ingenieros Técnicos dichas coberturas se mantienen aun cuando los trabajadores pasen a situación de pasivo, hasta que alcancen la edad de 65 años. La parte de este compromiso devengado a la fecha de cierre se encuentra registrado en los epígrafes "Provisiones a largo plazo- Otros compromisos con el personal" y "Provisiones a corto plazo- Otros compromisos con el personal" en el pasivo del balance.

b) Asistencia sanitaria: HUNOSA garantiza la asistencia sanitaria a un grupo específico de personal pasivo (que adquirió este derecho en su momento) hasta la edad de 65 años, independientemente de su edad de jubilación. La prestación consiste en la entrega de una tarjeta sanitaria suscrita con una compañía aseguradora o en el reembolso del 50% del coste medio en que concurran en el año. Este derecho también se les garantiza a los cónyuges hasta la edad de 65 años e hijos hasta la edad de 21 años. Se encuentran registrados en los epígrafes "Provisiones a largo plazo-Otros compromisos con el personal" y "Provisiones a corto plazo- Otros compromisos con el personal" en el pasivo del balance.

c) Premio Santa Bárbara: la Empresa otorga un premio al personal activo que consiste en abonar a aquellos trabajadores que cumplan 18, 21 o 25 años de antigüedad en la Empresa,

según la categoría del trabajador, una medalla, un reloj y 500 euros el día 4 de diciembre del año en el que se cumple dicha antigüedad. El compromiso devengado a la fecha de cierre se encuentra registrado en los epígrafes "Provisiones a largo plazo-Otros compromisos con el personal" y "Provisiones a corto plazo- Otros compromisos con el personal" en el pasivo del balance.

d) Compromisos por jubilación: como consecuencia del Convenio Colectivo y otras normas conexas, así como diversos compromisos contractuales, la Empresa mantiene determinadas prestaciones de jubilación con colectivos cerrados de Titulados Superiores e Ingenieros Técnicos; la mayor parte de los cuales se hayan exteriorizados y tienen la consideración de compromisos de aportación definida.

15) OTRAS PROVISIONES

Los movimientos habidos en el resto de las provisiones recogidas en el balance para los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	ACTUACIONES EN SUELO	*OTRAS RESPON-SABILIDADES*	*REESTRUCTURACIÓN*	*TOTAL*
SALDO 01/01/2018	***2.981***	***214***	***6.270***	***9.465***
- Dotaciones	-	1.147	-	1.147
- Aplicaciones	(450)	-	-	(450)
- Excesos	(1.500)	(214)	-	(1.714)
SALDO 31/12/2018	***1.031***	***1.147***	***6.270***	***8.448***
- Dotaciones	-	55	-	55
- Aplicaciones	(178)	(636)	(2.125)	(2.939)
- Excesos	-	(511)	-	(511)
SALDO 31/12/2019	***853***	***55***	***4.145***	***5.053***

El análisis en función de su vencimiento del total de estas provisiones es el siguiente:

MILES DE EUROS	*2019*	*2018*
- No corriente	5.053	7.458
- Corriente	-	990
TOTAL	**5.053**	**8.448**

a) Actuaciones en restauración y suelo

El saldo de estas partidas recoge la mejor estimación de la Empresa acerca del coste de las actividades de restauración, transformación y urbanización de suelo industrial fuera de uso, para su utilización en la promoción de proyectos empresariales alternativos a la minería del carbón en la Cuenca Central Asturiana, así como el valor neto contable por el que figuran

registrados los terrenos propiedad de la Empresa que se pretende enajenar y las edificaciones sobre ellos construidas, netos del precio de venta estimado de las parcelas industriales resultantes. Dicho importe se ha calculado de acuerdo con las previsiones contenidas en el "Plan Territorial Especial para la Recuperación de los Terrenos de HUNOSA en las Cuencas Mineras", que fue presentado por la Empresa ante la Administración Autonómica, habiendo obtenido su aprobación definitiva con fecha 18 de octubre de 2007 (Nota 4.19).

El saldo de la citada provisión se ha determinado en base a los contratos firmados con terceros independientes para el desarrollo de las citadas labores de restauración y en base a las mejores estimaciones de los técnicos de la Empresa.

La aplicación de esta provisión ha ascendido a 450 miles de euros en el ejercicio 2018, debido a las actuaciones ejecutadas para la urbanización del Polígono de Reicastro y en la restauración de los terrenos de la antigua explotación a cielo abierto de La Matona. Adicionalmente, en 2018 se procedió a regularizar un exceso de 1.500 miles de euros, procedentes de los costes de desmantelamiento del Lavadero Batán en las que no se incurrirá al continuar en explotación tal y como se establece en el Plan 2019/2027.

Durante el ejercicio 2019 la Empresa registró una aplicación de 178 miles de euros, fundamentalmente para cubrir los costes de las actuaciones de urbanización en Modesta y de rehabilitación en la antigua explotación de la Matona.

El saldo de esta provisión en los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 853 y 1.031 miles de euros, respectivamente.

b) Otras responsabilidades

El saldo de estas partidas recoge el importe de la provisión dotada por la Empresa para cubrir el posible quebranto derivado de determinadas reclamaciones legales pendientes de resolución definitiva, y otros pasivos que en el futuro pudieran derivarse. Durante el ejercicio 2018 se regularizó un importe de 214 miles de euros y se dotó un importe de 157 miles de euros (legales) y un importe de 990 miles de euros (fiscales) para atender los posibles compromisos resultantes de la actuación inspectora referente al Impuesto especial sobre el carbón. En el año 2019, se regularizó un importe de 511 miles de euros (378 y 133 provisionados para contingencias fiscales y legales respectivamente), se aplicó un importe de 636 miles de euros (612 y 24 provisionados para contingencias fiscales y legales respectivamente) y se dotó provisión por cuantía de 55 miles de euros para cubrir posibles quebrantos legales.

A 31 de diciembre de 2019 esta provisión se sitúa en 55 miles de euros, toda ello a largo plazo. El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 1.147 miles de euros.

c) Actividades de reestructuración

La Empresa consideró conveniente, en base a las mejores estimaciones disponibles, crear en el ejercicio 2014 una provisión de reestructuración por importe de 5.400 miles de euros. Dicha provisión de reestructuración recoge los posibles gastos relacionados con el abandono de la actividad, el sellado y la implantación de otras medidas de seguridad relacionadas con el proceso.

En el ejercicio 2015, y considerando la actualización de las estimaciones realizadas, se dotaron adicionalmente 870 miles de euros; de modo que, a 31 de diciembre de 2016, el saldo de la provisión ascendía a 6.270 miles de euros. En 2018, se mantuvo el importe de esta provisión, dado que no existía al cierre del ejercicio previsión de cambios en las circunstancias bajo las que se estimaron los costes de las actuaciones a las que obliga la legislación minera para las fases de clausura y etapa inicial de la fase de post-clausura.

En 2019 se aplicó un importe de 2.125 miles de euros, cubriendo costes de las actuaciones, realizadas en los pozos Carrio y Aller, explotaciones estas cuya actividad cesó el 31 de diciembre de 2018, comenzando el 1 de enero de 2019 con la fase de clausura de las mismas.

El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2019 se sitúa en 4.145 miles de euros.

16) PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos, establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	*MILES DE EUROS*	
	2019	*2018*
Débitos y partidas a pagar (Nota 16.1)	1.573	1.580
TOTAL	***1.573***	***1.580***

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	*MILES DE EUROS*	
	2019	*2018*
Débitos y partidas a pagar (Nota 16.1)	24.300	88.678
TOTAL	***24.300***	***88.678***

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el valor razonable de los pasivos financieros es similar a su valor contable. El saldo "Débitos y partidas a pagar" no incluye saldos con Administraciones Públicas, por no ser considerados éstos pasivos financieros.

16.1 DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

Los saldos mantenidos por la Empresa a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los balances adjuntos son los siguientes:

	MILES DE EUROS	
	2019	*2018*
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Fianzas recibidas a largo plazo	1.573	1.580
	1.573	***1.580***
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2	2
- Fianzas recibidas a corto plazo	41	34
- Deudas a corto plazo con Empresas del Grupo (Nota 19)	-	64.056
- Proveedores	7.346	6.714
- Proveedores empresas del Grupo y Asociadas (Nota 19)	140	30
- Acreedores varios	3.100	2.163
- Personal	13.671	15.570
- Intereses préstamos SEPI (Nota 19)	-	109
	24.300	***88.678***

Al cierre del ejercicio 2019 una vez realizada la actualización del coste de los compromisos de los Planes de Empresa 1998/2001 y 2002/2005, correspondientes a los riesgos no asegurados según lo descrito en la Nota 14.1, no resulta ningún saldo acreedor por dicho concepto, no estimándose ningún pago a futuro al estar todos los asegurados de baja.

A 31 de diciembre de 2018 figuraba un saldo acreedor de 1.304 miles de euros, registrados en la partida "Acreedores varios" del pasivo del balance.

Dentro de la partida de deudas a corto plazo con empresas del grupo se incluía en 2018 el crédito puesto a disposición de la Empresa por SEPI para financiar la gestión del AETC, inicialmente de importe de 110.000 miles de euros. En los años siguientes, como consecuencia de la evolución de la gestión del AETC fue necesario proceder a la renovación o ampliación del contrato de crédito. El mismo se renovó con fecha 31 de diciembre de 2014, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI de fecha 19 de diciembre de 2014, teniendo como fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2016. Con fecha 31 de diciembre de 2016, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI de 22 de diciembre de 2016, se renovó la línea con vencimiento de 31 de diciembre de 2018 por importe de 80.000 miles de euros. Por autorización del Consejo de Administración de SEPI de 19 de diciembre de 2018 se procedió a la renovación de la línea de crédito por importe de 70.000 miles de euros por 6 meses, hasta el 30 de junio de 2019.

En 2019, el Consejo de Administración de SEPI de fecha 29 de marzo, autorizó la aportación de SEPI a fondos propios de HUNOSA por el importe necesario para proceder a la cancelación de la línea de crédito, al tiempo que se requiere a HUNOSA que continúe las actuaciones necesarias para recuperar los importes reclamados judicialmente, debiendo informar a SEPI de cualquier novedad que se produzca al respecto. La aportación recibida el 30 de abril 2019 ascendió a 64.375 miles de euros, importe por el cual se canceló la línea de crédito el mismo 30 de abril (Nota 13.4)

A 31 de diciembre de 2018 la línea de crédito suscrita por HUNOSA con su accionista único presentaba un saldo disponible de 5.944 miles de euros.

16.2 INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL 3ª DEBER DE INFORMACIÓN LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la *Ley 31/2014, de 2 de diciembre, en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales*:

	2019	***2018***
	Días	***Días***
Período medio de pago a proveedores	39,34	43,94
Ratio de operaciones pagadas	41,20	43,63
Ratio de operaciones pendientes de pago	21,14	57,78
Total pagos realizados	***Importe (euros)***	***Importe (euros)***
	59.347.803,85	72.813.061,81
Total pagos pendientes	6.065.123,90	1.658.927,74

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a sus proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Este cuadro ha sido elaborado conforme a los criterios y metodología de cálculo recogidos en el *Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores Administraciones Públicas.*

La Empresa, al estar integrada dentro del sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* que delimita el ámbito subjetivo de la aplicación del *Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.*

17) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

17.1 SALDOS CORRIENTES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Empresa mantenía a 31 de diciembre de los años 2019 y 2018 los siguientes saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

CONCEPTO	*MILES DE EUROS*	
	2019	*2018*
Hacienda Pública deudora:		
- Subvenciones Costes Excepcionales	9.248	9.248
- Otras subvenciones	224	-
- Pagos delegados a cargo del INEM	3	3
- Hacienda Pública deudora por IVA	1.509	829
- Retenciones practicadas por la Hacienda Pública y otros conceptos	26	47
SALDOS DEUDORES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	***11.010***	***10.127***
Hacienda Pública acreedora:		
- Retenciones a cuenta del IRPF	6.222	7.073
- Hacienda Pública acreedora por IVA	13	13
- Otros conceptos	639	618
	6.874	7.704
Organismos de la Seguridad Social acreedores	***5.771***	***3.959***
SALDOS ACREEDORES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	***12.645***	***11.663***

Hasta el ejercicio 2012 la Empresa estaba exenta de tributación por el Impuesto Especial sobre el carbón, en aplicación del artículo 79 de la *Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.* Tras la entrada en vigor de la *Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética*, dicha exención quedó suprimida con efectos 1 de enero de 2013, lo que ha supuesto la obligatoriedad de liquidar este impuesto, sin perjuicio de su repercusión en las ventas de carbón, con la excepción de las que se destinan a autoconsumo suponiendo un efecto neto de gasto para HUNOSA de 1.013 miles de euros en 2019 y de 2.400 miles de euros en 2018.

El importe de 2018 incluye un importe de 557 miles de euros correspondiente a la provisión dotada para atender los posibles compromisos resultantes de la actuación inspectora de la Agencia Tributaria abierta a 31 de diciembre de 2018 referente al Impuesto especial sobre el carbón. Entendiendo que dicha inspección puede tener por objeto la regularización de la base imponible del Impuesto, determinada por HUNOSA usando el poder calorífico inferior (PCI) como unidad de medida del poder energético del carbón, pudiendo ser interpretado por parte de la Administración Tributaria como unidad de medida el poder calorífico superior (PCS) podrían resultar exigibles las diferencias de cuota resultantes de ambos criterios de cálculo, estimadas en un importe de 873 miles de euros, más un importe de 117 miles de euros en concepto de intereses de demora que suponen un total provisionado de 990 miles de euros. Reclasificados los importes de estas cuantías que corresponden a la gestión del AETC como resultado del saneamiento de sus saldos a 31 de diciembre de 2018 (Nota 11), permanecen imputados en resultados de 2018 un importe de 557 y 61 miles de euros como gasto fiscal y financiero respectivamente.

En 2019, una vez firmadas las actas de fin de la actuación inspectora y los acuerdos de liquidación, tanto del procedimiento del Impuesto especial del carbón como del Impuesto del valor añadido abierto en derivación del anterior, se efectuaron los ingresos de los importes finalmente fijados en los acuerdos de liquidación, 597 miles de euros (521 y 76 miles de euros de cuota e intereses respectivamente) en el procedimiento del Impuesto especial del carbón y 15 miles de euros (13 y 2 miles de euros de cuota e intereses respectivamente) en el procedimiento del Impuesto del valor añadido derivado, procediendo a la aplicación de la provisión dotada en 2018 al efecto por importe total de 612 miles de euros y a la regularización del exceso de provisión dotado (fundamentalmente motivado por la no exigibilidad final de los dos primeros trimestres de 2014) por importe de 378 miles de euros.

Frente a dichas liquidaciones se han interpuesto sendas reclamaciones económicas administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional del Principado de Asturias. A su vez, en el caso del carbón no consumido por HUNOSA, se procedió a la repercusión del incremento de impuesto liquidado a los adquirentes del carbón por importe de 253 miles de euros, habiéndose percibido al cierre del ejercicio una cuantía de 237 miles de euros, que han supuesto un ingreso en el ejercicio.

Además, la *Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética,* establece la creación del Impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico. En el ejercicio 2019 el importe soportado por la Empresa, por este concepto, ascendió a 1.268 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2018 se elevó a 1.749 miles de euros. A estos efectos, indicar que conforme al contenido del *Real Decreto-Ley 15/2018 de 5 de octubre de medidas urgentes para la Transición energética y la protección de los consumidores* se procedió a exonerar del Impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica a la electricidad producida e incorporada al sistema eléctrico durante seis meses (último trimestre 2018 y primer trimestre 2019, afectando al cómputo de la base imponible total del 2018 y 2019).

17.2 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

A efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Empresa forma parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por SEPI y las sociedades residentes en territorio español en las que posee una participación directa o indirecta superior al 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 en la *Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.*

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las sociedades del Grupo: de una parte, la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse estos en la entidad dominante (SEPI) y, de otra, el derecho a obtener de esta última una compensación por los créditos fiscales transferidos. En los ejercicios 2019 y 2018 esta compensación del 25% (tipos fijados por SEPI para la misma) ha ascendido a 60.670 y 81.595 miles de euros, respectivamente, las cuales figuran registradas en la partida "Deudores en empresas del Grupo y asociadas" del activo de los balances adjuntos a 31 de diciembre de cada ejercicio, ya que está previsto que se produzca su reembolso por SEPI a lo largo del ejercicio siguiente, una vez presentada la Declaración Consolidada (Nota 9.3).

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. El resultado contable

usualmente no coincide con el resultado fiscal, al existir diferencias de imputación de gastos e ingresos entre la normativa contable y la fiscal. Por ello se establecen diferencias, de carácter permanente (no reversibles) o temporales (reversibles en ejercicios posteriores).

En 2016 entra en vigor el *Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.* El objetivo de estas medidas era el incremento de la recaudación tributaria para reducir el déficit público y mitigar las consecuencias de este sobre la economía española. Así pues en el artículo 3 de la norma se establece un importe mínimo para la reversión de la pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hubieran resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en periodos impositivos iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2013. La integración se realizará, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del citado Real Decreto-ley, la Empresa practicó un ajuste positivo a su base imponible por importe de 626 miles de euros, en concepto de reversión de los deterioros de las participaciones que posee en SODECO (615 miles de euros), VIARSA (6 mil euros) y EGANORSA (5 mil euros), por el 20% de la cuantía que resultó fiscalmente deducible en ejercicios iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013. En base a la Consulta del ICAC de 27 de febrero de 2017 este ajuste se consideró como diferencia permanente.

En cumplimiento de la citada Norma, HUNOSA integrará en la base imponible correspondiente a cada uno de los ejercicios 2017 a 2020, ambos inclusive, como mínimo, un importe igual al integrado en el ejercicio 2016 (626 miles euros), salvo que se produzca una reversión por un importe superior como resultado de un incremento de los fondos propios al cierre del ejercicio con respecto al del inicio, en las condiciones establecidas en el apartado 1 de la disposición transitoria decimosexta del Real Decreto-ley citado.

La conciliación entre el saldo de ingresos y gastos de los ejercicios 2019 y 2018 y la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

EJERCICIO 2019							
CONCEPTO	**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**		**Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto**		**Reservas**		**TOTAL**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(9.949)		(377)		-		(10.326)
	Aumentos	**Disminuciones**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Aumentos**	**Disminuciones**	
Impuesto sobre Sociedades	-	(59.913)	-	(126)	-	-	(60.039)
Diferencias Permanentes:							
- Aumento	1.106	-	-	-	-	-	1.106
- Disminución	-	-	-	-	-	(170.898)	(170.898)
Diferencias temporales:							
- Con origen en el ejercicio	1.227	-	-	-	-	-	1.227
- Con origen en ejercicios anteriores	-	(4.255)	503	-	-	-	(3.752)
Base Imponible (Resultado Fiscal)							***(242.682)***

Impuesto sobre Sociedades (ingreso al tipo del 25%)	***(60.670)***

EJERCICIO 2018							
CONCEPTO	**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**		**Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto**		**Reservas**		**TOTAL**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(71.184)		(1.223)		-		(72.407)
	Aumentos	**Disminuciones**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Aumentos**	**Disminuciones**	
Impuesto sobre Sociedades	-	(81.173)	-	(408)	-	-	(81.581)
Diferencias Permanentes:							
- Aumento	2.157	-	-	-	-	-	2.157
- Disminución	-	-	-	-	-	(174.492)	(174.492)
Diferencias temporales:							
- Con origen en el ejercicio	2.233	-	-	-	-	-	2.233
- Con origen en ejercicios anteriores	-	(3.922)	1.631	-	-	-	(2.291)
Base Imponible (Resultado Fiscal)							***(326.381)***

Impuesto sobre Sociedades (ingreso al tipo del 25%)	***(81.595)***

Las diferencias permanentes corresponden, fundamentalmente, a los importes que resultan deducibles en los ejercicios 2019 y 2018 de los costes imputados con cargo a reservas de libre disposición por la exteriorización de compromisos con el personal, así como costes de características similares imputados con cargo a reservas de libre disposición en los ejercicios 1999 a 2007, y deducibles en los ejercicios 2019 y 2018. Se incluyen también como diferencias permanentes positivas o negativas los deterioros y la reversión de los mismos, correspondientes a las participaciones de capital de la Empresa.

Por lo que respecta a las diferencias temporales, en los ejercicios 2019 y 2018 cabe destacar: por un lado, el ajuste extracontable negativo por la aplicación de la provisión para cubrir las actuaciones de restauración sobre el suelo por importe de 178 y 450 miles de euros respectivamente. En 2018, adicionalmente se regulariza esta provisión minorándola en 1.500 miles de euros. Por otro lado, se produce en los ejercicios 2019 y 2018 otro ajuste negativo por importe de 1.316 miles de euros en cada uno de ellos, como consecuencia de la aplicación de la *Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica* (art. 7), por la que se permite deducir la amortización contable que no resultó fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en esta Ley, de forma lineal durante un plazo de 10 años a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015. También se produce un ajuste extracontable negativo por la aplicación y regularización en 2019 de la provisión dotada en 2017 para las tarjetas de economatos por importe de 19 y 657 miles de euros en 2019 y 2018, respectivamente. Se incluyen también como diferencias temporales positivas en 2019 y 2018 el deterioro del inmovilizado material efectuado en el ejercicio por 1.227 y 1.615 miles de euros, respectivamente. En 2018 el importe de la dotación fiscal para atender los posibles compromisos en la actuación del impuesto sobre el carbón en la parte imputada a resultados por cuantía de 618 miles de euros supuso un ajuste positivo, generando en 2019 y por el mismo importe un ajuste negativo a la aplicación de la provisión dotada.

Adicionalmente, en 2019, se genera un ajuste extracontable negativo por la aplicación por importe de 2.125 miles de euros de la provisión de reestructuración.

El ingreso por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2019 y 2018, por importe de 59.913 y 81.173 miles de euros, respectivamente, se corresponde en su totalidad a impuesto diferido, siendo 60.670 miles de euros atribuibles al ejercicio 2019 y 81.595 miles de euros al ejercicio 2018, ingresos correspondientes al reconocimiento del crédito fiscal que aporta SEPI, y un gasto de 757 miles de euros en 2019 y de 422 miles de euros en 2018, por la variación de los activos por impuesto diferido. Tras la promulgación de la *Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades* se han ajustado los tipos imputables a activos y pasivos diferidos a partir de 2015.

17.3 IMPUESTOS DIFERIDOS

El detalle de los saldos de los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" de los balances a 31 de diciembre 2019 y 2018 adjuntos, es el siguiente:

SALDOS IMPUESTOS DIFERIDOS	*MILES DE EUROS*			
	2019		*2018*	
	Activos por impuesto diferido	*Pasivos por impuesto diferido*	*Activos por impuesto diferido*	*Pasivos por impuesto diferido*
- Por subvenciones de capital recibidas (Nota 13.5)	-	-	-	126
- Por dotación de provisiones	1.969	-	2.397	-
- Por otros conceptos varios	2.227	-	2.556	-
TOTAL	***4.196***	***-***	***4.953***	***126***

A continuación se presenta el detalle del movimiento de estos epígrafes del balance durante los ejercicios 2019 y 2018:

MOVIMIENTOS IMPUESTOS DIFERIDOS	*MILES DE EUROS*			
	2019		*2018*	
	Activos por impuesto diferido	*Pasivos por impuesto diferido*	*Activos por impuesto diferido*	*Pasivos por impuesto diferido*
Saldo a 1 de enero	***4.953***	***126***	***5.375***	***533***
- Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(757)	-	(422)	-
- Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	-	(126)	-	(407)
Saldo a 31 de diciembre	***4.196***	***-***	***4.953***	***126***

17.4 EJERCICIOS ABIERTOS A INSPECCIÓN

La Empresa tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2015 para el Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores de la Empresa estiman que en ningún caso se derivarán pasivos adicionales significativos como consecuencia de futuras inspecciones.

18) AVALES, GARANTÍAS Y PASIVOS CONTINGENTES

18.1 AVALES Y GARANTÍAS

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Empresa tenía prestadas garantías ante diversos organismos oficiales o ante terceros por un importe global de 13.808 y 13.787 miles de euros, respectivamente. El detalle de las garantías a 31 de diciembre de ambos ejercicios se muestra a continuación:

EJERCICIO 2019:					
BANCO AVALISTA	FECHA AVAL.	EUROS	€ MILES	PRESENTADO ANTE	CONCEPTO AVALADO
BBVA (Bex)	06-sep-94	280.372,15	280	Consej. Ind. Tur. y Empleo Princ. Asturias	Cielo Abierto La Mozquita-Matona garantia rest. Año 1994
BBVA (Bex)	27-sep-95	611.255,03	611	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Banco Herrero (Bas)	25-ene-94	888.283,87	888	Consej. Ind. Tur. y Empleo Princ. Asturias	Cielo Abierto La Mozquita-Matona garantía restauración 36 Ha
Banco Herrero	25-ago-09	330.286,00	330	Ayuntamiento de Mieres ROTU	Proyecto de Reparcelacion suelo industrial Lavadero Sovilla
Liberbank	13-oct-95	1.076.348,03	1076	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Liberbank	15-jul-04	98.970,48	99	Dirección General de Minería Pdo.Ast.	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Liberbank	08-jun-05	124.976,88	125	Dirección General de Minería Pdo.Ast.	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Liberbank	10-mar-11	263.660,63	264	Ayuntamiento de Mieres ROTU	Garantia 6% urbanización Reicastro
Liberbank	28-may-15	54.000,00	54	Comisión Europea	prycto. Europeo RFCR-CT-2015-00002
Liberbank	29-ene-16	55.000,00	55	Comisión Europea	Pyto. Europeo RFCR-CT-2015-00004
Liberbank	04-ago-16	176.138,10	176	Comisión Europea	Prycto FLEXICAL (709629)
Liberbank	04-sep-17	54.000,00	54	Comisión Europea	Proyecto RFCR-CT-2015-00002
Liberbank	03-ago-17	1.617.600,00	1618	Consejería de Empleo Industria y Turismo del PPAA	Plan de Restauración de Pumardongo
Liberbank	11-dic-17	615.000,00	615	Consejería de Empleo Industria y Turismo del PPAA	Subvención FEDER, aprobada por la Consejería para favorecer paso a economía baja en carbono
Liberbank	14-jun-18	60.914,38	61	Ayuntamiento de Mieres	Garantizar la restitución del terreno al estado originario, sondeos investigación zona "Esperanza"
liberbank DIV 005	21-abr-17	2.102.149,64	2102	Secretaria general	Juzgado Nº 5 De lo Mercantil (Madrid)
Caja de Madrid	28-sep-95	576.530,30	577	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Caja Segovia	21-jul-00	222.131,59	222	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Caja Rural	06-ago-03	118.797,54	119	Dirección General de Minería Pdo.Ast.	Cielo Abierto La Mozquita-Matona año 2003
Caja Rural	27-jun-11	307.174,36	307	Ayuntamiento de Langreo ROTU	Garantia 100% rehabilitación edificios Lavadero Modesta
Caja Rural	13-nov-12	300.000,00	300	Principado de Asturias	Biomasa
Caja Rural	09-oct-15	962.249,73	962	Cons. de E.Inia y Turismo del Ppdo de Astu	Ampliacion de la Escombrea de Figaredo sector 03
Caja Rural	01-jul-16	100.852,31	101	Cons. de E.Inia y Turismo del Ppdo de Astu	Ampliación de la Escombrea de Figaredo sector 02 y modifcen las pistas Sector 04
Caja Rural	29-may-17	205.430,40	205	Cons. de E.Idta y Turismo del Ppdo de Astu	Proyecto de labores de revegetación en la escombrera de San Nicolas (2012)
Caja Rural	28-dic-17	294.844,71	295	Cons. de E.Idta y Turismo del Ppdo de Astu	Proyecto Explotación - ampliación Escombrera Figaredo SECTOR 04
Caja Rural	14-dic-18	1.402.027,05	1402	Cons. de E.Idta y Turismo del Ppdo de Astu	Proyecto District Heating geotermia agua mida P.Fondón.Subv. FEDER
Bankinter	10-may-11	150.000,00	150	Ayuntamiento de Siero ROTU	Garantía presupuesto urbanización Antiguas Instalaciones Pozo Siero
Bankinter	28-jun-11	553.730,41	554	Ayuntamiento de Langreo ROTU	Garantia 6% urbanización Lavadero Modesta
Bankinter	18-nov-11	73.009,00	73	E-on Distribución ROTU	Garantía pago obras electricidad Reicastro
Otros			132	Avales importe inferior a 50.000 euros	
Total general			13.808		

EJERCICIO 2018:					
BANCO AVALISTA	FECHA AVAL.	EUROS	€ MILES	PRESENTADO ANTE	CONCEPTO AVALADO
BBVA (Bex)	06-sep-94	280.372,15	280	Consej. Ind. Tur. y Empleo Princ. Asturias	Cielo Abierto La Mozquita-Matona garantia rest. Año 1994
BBVA (Bex)	27-sep-95	611.255,03	611	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Banco Herrero (Bas)	25-ene-94	888.283,87	888	Consej. Ind. Tur. y Empleo Princ. Asturias	Cielo Abierto La Mozquita-Matona garantía restauración 36 Ha
Banco Herrero	25-ago-09	330.286,00	330	Ayuntamiento de Mieres ROTU	Proyecto de Reparcelacion suelo industrial Lavadero Sovilla
Liberbank	13-oct-95	1.076.348,03	1076	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Liberbank	15-jul-04	98.970,48	99	Dirección General de Minería Pdo.Ast.	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Liberbank	08-jun-05	124.976,88	125	Dirección General de Minería Pdo.Ast.	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Liberbank	10-mar-11	263.660,63	264	Ayuntamiento de Mieres ROTU	Garantia 6% urbanización Reicastro
Liberbank	28-may-15	54.000,00	54	Comisión Europea	prycto. Europeo RFCR-CT-2015-00002
Liberbank	29-ene-16	55.000,00	55	Comisión Europea	Pyto. Europeo RFCR-CT-2015-00004
Liberbank	04-ago-16	176.138,10	176	Comisión Europea	Prycto FLEXICAL (709629)
Liberbank	04-sep-17	54.000,00	54	Comisión Europea	Proyecto RFCR-CT-2015-00002
Liberbank	03-ago-17	1.617.600,00	1618	Consejería de Empleo Industria y Turismo del PPAA	Plan de Restauración de Pumardongo
Liberbank	11-dic-17	615.000,00	615	Consejería de Empleo Industria y Turismo del PPAA	Subvención FEDER, aprobada por la Consejería para favorecer paso a economía baja en carbono
Liberbank	14-jun-18	60.914,38	61	Ayuntamiento de Mieres	Garantizar la restitución del terreno al estado originario, sondeos investigación zona "Esperanza"
Liberbank Div 005	21-abr-17	2.102.149,64	2102	Secretaría general	Juzgado Nº 5 De lo Mercantil (Madrid)
Caja de Madrid	28-sep-95	576.530,30	577	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Caja Segovia	21-jul-00	222.131,59	222	Dirección Regional de Industria	Cielo Abierto La Mozquita-Matona
Caja Rural	06-ago-03	118.797,54	119	Dirección General de Minería Pdo.Ast.	Cielo Abierto La Mozquita-Matona año 2003
Caja Rural	27-jun-11	307.174,36	307	Ayuntamiento de Langreo ROTU	Garantia 100% rehabilitación edificios Lavadero Modesta
Caja Rural	13-nov-12	300.000,00	300	Principado de Asturias	Biomasa
Caja Rural	09-oct-15	962.249,73	962	Cons. de E.Inia y Turismo del Ppdo de Astu	Ampliacion de la Escombrea de Figaredo sector 03
Caja Rural	01-jul-16	100.852,31	101	Cons. de E.Inia y Turismo del Ppdo de Astu	Ampliación de la Escombrea de Figaredo sector 02 y modifcen las pistas Sector 04
Caja Rural	29-may-17	205.430,40	205	Cons. de E.Idta y Turismo del Ppdo de Astu	Proyecto de labores de revegetación en la escombrera de San Nicolas (2012)
Caja Rural	28-dic-17	294.844,71	295	Cons. de E.Idta y Turismo del Ppdo de Astu	Proyecto Explotación - ampliación Escombrera Figaredo SECTOR 04
Caja Rural	14-dic-18	1.402.027,05	1402	Cons. de E.Idta y Turismo del Ppdo de Astu	Proyecto District Heating geotermia agua mida P.Fondón.Subv. FEDER
Bankinter	10-may-11	150.000,00	150	Ayuntamiento de Siero ROTU	Garantía presupuesto urbanización Antiguas Instalaciones Pozo Siero
Bankinter	28-jun-11	553.730,41	554	Ayuntamiento de Langreo ROTU	Garantia 6% urbanización Lavadero Modesta
Bankinter	18-nov-11	73.009,00	73	E-on Distribución ROTU	Garantía pago obras electricidad Reicastro
Otros			111	Avales importe inferior a 50.000 euros	
Total general			13.787		

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Empresa tenía presentados depósitos y garantías ante terceros por un importe total de 176 y 77 miles de euros en el largo plazo respectivamente, y de 30 y 19 miles de euros en el corto plazo en los ejercicios 2019 y 2018.

El detalle de los depósitos y garantías otorgados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	*L/P*	*C/P*	*TOTALES*
Fianzas	154	8	162
Depósitos	22	22	44
TOTALES A 31/12/2019	***176***	***30***	***206***
Fianzas	55	8	63
Depósitos	22	11	33
TOTALES A 31/12/2018	***77***	***19***	***96***

18.2 PASIVOS CONTINGENTES

La Dirección de la Empresa estima que los pasivos no previstos que pudieran derivarse de las contingencias cubiertas por las garantías prestadas, no serán significativos o, en su caso, estarán adecuadamente cubiertos mediante las provisiones registradas al efecto.

19) SALDOS Y TRANSACCIONES CON VINCULADAS

El detalle de las transacciones con empresas del Grupo y asociadas durante 2019 y 2018 es como sigue:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS 2019	*MILES DE EUROS*			
	Ventas y servicios prestados	*Compras y servicios recibidos*	*Ingresos financieros*	*(*) Gastos financieros/ Gastos excepcionales*
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	-	-	(1)	416
- Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.	(10)	-	-	-
- Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	(10)	4	-	-
- Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	(31)	757	(4)	-
	(51)	***761***	***(5)***	***416***

(*) Los gastos financieros derivados de la financiación aportada a la Empresa por SEPI en 2019 (416 miles de euros) han sido imputados en la partida de gastos financieros. De estos, 145 miles de euros se corresponden con la gestión del AETC, derivadas de la línea de crédito cancelada el 30 de abril de 2019.

TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS 2018	*MILES DE EUROS*			
	Ventas y servicios prestados	*Compras y servicios recibidos*	*Ingresos financieros*	*(*) Gastos financieros*
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	-	-	(2)	782
- Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.	(10)	-	-	-
- Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	(9)	30	-	-
- Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal	(27)	157	-	-
	(46)	***187***	***(2)***	***782***

(*) Los gastos financieros derivados de la financiación aportada a la Empresa por SEPI en 2018 (782 miles de euros), han sido imputados en la partida de gastos financieros por importe de 353 miles de euros, y en la partida de gastos excepcionales por importe de 429 miles de euros como consecuencia de la reclasificación de los importes que corresponden a la gestión del AETC y al deterioro de sus saldos a 31 de diciembre de 2018.

Los saldos mantenidos entre la Empresa y sociedades vinculadas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

MILES DE EUROS	*Deudores Financieros a Largo Plazo*	*Deudores Financieros a Corto Plazo*	*Créditos a Empresas del Grupo a Largo Plazo*	*Créditos a Empresas del Grupo a Corto Plazo*	*Deudores, Empresas del Grupo y Asociadas*	*Proveedores, Empresas del Grupo y Asociadas*
SEPI:						
- *Compromisos con el personal (Notas 9.3 y 14.1)*	837.065	148.496	-	-	-	-
- *Crédito fiscal (Notas 9.3 y 17.2)*	-	-	-	-	60.670	-
Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal (Nota 9.3)	-	-	-	-	10	4
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal (Notas 9.3 y 16.1)	-	-	1.000	4	17	136
Hunaser Servicios Energéticos, A.I.E	-	-	212	23	-	-
TOTAL	***837.065***	***148.496***	***1.212***	***27***	***60.697***	***140***

31 DE DICIEMBRE DE 2018							
MILES DE EUROS	*Deudores Financieros a Largo Plazo*	*Deudores Financieros a Corto Plazo*	*Créditos a Empresas del Grupo a Largo Plazo*	*Créditos a Empresas del Grupo a Corto Plazo*	*Deudores, Empresas del Grupo y Asociadas*	*Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a C/P*	*Proveedores, Empresas del Grupo y Asociadas*
SEPI:							
- *Compromisos con el personal (Notas 9.3 y 14.1)*	683.162	167.891	-	-	-	-	-
- *Crédito fiscal (Notas 9.3 y 17.2)*	-	-	-	-	81.595	-	-
- *Otros conceptos (Notas 9.3 y 16.1)*	-	-	-	14.000	-	(64.166)	-
Sadim Inversiones, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal (Nota 9.3)	-	-	-	-	9	-	30
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal (Notas 9.3 y 16.1)	-	-	-	-	27	-	-
Pereda Power, S.L.	-	5	-	-	-	-	-
Hunaser Servicios Energéticos, A.I.E.	-	60	293	38	-	-	-
TOTAL	***683.162***	***167.956***	***293***	***14.038***	***81.631***	***(64.166)***	***30***

Para los ejercicios 2019 y 2018 las financiaciones recibidas han supuesto para la Empresa un coste medio anual del 0,415% y 0,426%, respectivamente, habiendo obtenido de sus cesiones una rentabilidad media aproximada del 0,1% en ambos ejercicios. A 31 de diciembre de 2019 no había cesiones de tesorería a SEPI, siendo el saldo de las mismas a 31 de diciembre de 2018 de 14.000 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, los únicos contratos suscritos entre la Empresa y su accionista corresponden a financiaciones recibidas y a cesiones de efectivo, producto de necesidades y excedentes puntuales de tesorería, así como contratos de crédito a largo plazo.
La partida de Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo incluye, por un lado, el préstamo participativo concedido en junio de 2019 por HUNOSA, como accionista único, a SADIM para el restablecimiento de su equilibrio patrimonial (medida adoptada junto con la reducción de capital formalizada igualmente en el ejercicio 2019), incluyéndose en el corto plazo los intereses devengados por el préstamo en el ejercicio. Por otro lado, incluye los préstamos concedidos a HUNASER con vencimiento en el largo plazo, por una cuantía de 212 miles de euros, recogiéndose el importe de los mismos con vencimiento en el corto plazo por importe de 23 miles de euros en la partida de Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

20) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y OTRAS ACTUACIONES

Dado el compromiso de la Empresa de minimizar el impacto de su actividad minera, en los ejercicios 2019 y 2018 se han acometido una serie de actuaciones, tendentes a la recuperación medioambiental.

En este sentido, las principales actuaciones desarrolladas en dichos ejercicios por la Empresa han sido las siguientes:

- Proyecto de explotación y restauración de las escombreras de Figaredo.

- Restauración en cielo abierto concerniente al relleno de hueco de explotación, canalización de aguas y estabilización de taludes.

- Aprovechamiento energético de antiguas escombreras de carbón en la Central Térmica de La Pereda.

Los gastos medioambientales identificables como tales han ascendido en los ejercicios 2019 y 2018 a 1.363 y 2.406 miles de euros, respectivamente, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con su distinta naturaleza.

Adicionalmente, y en relación con las labores para el mantenimiento en óptimas condiciones de pozos cerrados, englobadas en el Plan de Recuperación y Actuación sobre Recursos Mineros y Ambientales, los gastos devengados por este concepto han ascendido en los ejercicios 2019 y 2018 a 43.446 y 17.367 miles de euros, respectivamente, figurando registrados por su naturaleza en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

El valor neto contable al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de aquellos elementos del inmovilizado material directamente identificables con actividades medioambientales, que corresponden, básicamente, a instalaciones de depuradoras de aguas, asciende a 444 y 547 miles de euros, respectivamente.

La Empresa no tiene computados derechos de emisión de carácter medioambiental.

21) INGRESOS Y GASTOS

21.1 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

La distribución, por actividades, del importe neto de la cifra de negocios de la Empresa correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	*MILES DE EUROS*	
	2019	*2018*
- Entregas de carbón al personal	532	700
- Ventas de energía	26.994	35.174
- Ventas de subproductos y residuos	498	582
- Subvenciones IRMC (Nota 1)	-	(17)
- Prestaciones de servicios	1.609	359
TOTAL	*29.633*	*36.798*

Las "Ventas de energía" corresponden a la venta en mercado de la energía eléctrica producida en el Grupo Termoeléctrico de La Pereda.

La partida de "Prestaciones de servicios" incluye, entre otros, los ingresos resultantes de la prestación de servicios energéticos con las instalaciones de energía geotérmica en producción, de los servicios de formación en materia de gestión industrial y, en el ejercicio 2019, del nuevo servicio de lavado de carbones a terceros (1.020 miles de euros)

21.2 APROVISIONAMIENTOS

APROVISIONAMIENTOS	*MILES DE EUROS*	
	2019	*2018*
- Consumo de mercaderías	725	922
- Compras de otros aprovisionamientos	6.823	6.031
- Variación de existencias	(424)	538
- Trabajos realizados por otras empresas	8.411	14.897
TOTAL	*15.535*	*22.388*

21.3 GASTOS DE PERSONAL

GASTOS DE PERSONAL	*MILES DE EUROS*	
	2019	*2018*
- Sueldos y salarios	35.888	41.174
- Otros gastos	380	92[illegible]
- Seguridad Social a cargo de la Empresa	13.537	15.097
- Otros gastos sociales	1.434	1.466
TOTAL	*51.239*	*57.829*

La plantilla final de los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 734 y 986, respectivamente, y la distribución por categorías profesionales para los 2019 y 2018 es la siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	*NÚMERO DE PERSONAS*					
	2019			*2018*		
	Mujeres	*Hombres*	*Total*	*Mujeres*	*Hombres*	*Total*
Empleados:						
- Titulados superiores	20	23	43	22	34	56
- Titulados medios interior	3	20	23	4	28	32
- Servicios médicos (A.T.S.)	-	1	1	-	2	2
- Otros titulados medios exterior	9	13	22	8	16	24
- Vigilantes interior	-	40	40	1	60	61
- Otros técnicos no titulados interior	5	42	47	7	33	40
- Técnicos no titulados exterior	6	19	25	13	31	44
- Administrativos e informática	12	21	33	14	11	25
- Maquinistas de extracción	5	9	14	5	13	18
- Otras	-	37	37	2	38	40
	60	**225**	**285**	**76**	**266**	**342**
Obreros:						
- Posteadores, mineros de primera, artilleros	-	6	6	-	12	12
- Picadores	-	-	-	-	2	2
- Barrenistas	-	1	1	-	8	8
- Ayudantes de barrenistas	-	22	22	1	30	31
- Ayudantes mineros	17	43	60	32	96	128
- Especialistas en tajos mecanizados	-	64	64	-	76	76
- Resto obreros de interior	6	240	246	14	352	366
- Obreros de exterior	1	49	50	1	20	21
	24	***425***	***449***	***48***	***596***	***644***
TOTAL	***84***	***650***	***734***	***124***	***862***	***986***

Por otra parte la plantilla media de los ejercicios 2019 y 2018 ha sido de 831 y 1.036 efectivos, aproximada y respectivamente:

PLANTILLA MEDIA	*2019*	*2018*
- Directivos y Titulados Superiores	50	58
- Técnicos Medios y Otros Técnicos	219	260
- Personal Administrativo e Informática	34	48
- Otros Empleados	13	14
TOTAL EMPLEADOS	**316**	**380**
- Personal Especialista	276	320
- Resto Obreros	239	336
TOTAL OBREROS	***515***	***656***
PLANTILLA MEDIA TOTAL	***831***	***1.036***

No ha habido empleados de la Empresa con discapacidad mayor o igual a 33%, durante los ejercicios 2019 y 2018.

21.4 SERVICIOS EXTERIORES

La composición del saldo de esta partida de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas es la siguiente:

SERVICIOS EXTERIORES	*MILES DE EUROS*	
	2019	*2018*
- Gastos I+D	333	396
- Arrendamientos y cánones	1.013	1.329
- Reparación y conservación	10.635	9.368
- Servicios de profesionales independientes	1.410	1.495
- Transporte	1.134	1.548
- Primas de seguros	905	858
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	438	191
- Suministros	10.223	10.407
- Otros servicios	970	1.118
TOTAL	*27.061*	*26.710*

21.5 PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES COMERCIALES

Durante el ejercicio 2018, HUNOSA doto una provisión por insolvencias de 58.519 miles de euros, de los cuales 58.501 miles de euros se correspondieron con la reclasificación y el deterioro de los saldos resultantes a 31 de diciembre de 2018 de la gestión del AETC (Nota 11).

En 2019, se reconoció una perdida por el deterioro de una insolvencia considerada como firme por importe de 329 miles de euros, y se efectúa adicionalmente una corrección valorativa por deterioro a lo largo del ejercicio de 266 miles de euros, de los cuales 237 miles de euros fueron revertidos al cobro, generándose un efecto total negativo de 358 miles de euros en 2019 en la cuenta de pérdidas y ganancias.

21.6 OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE

En 2019, en este epígrafe se incluyen 372 miles de euros correspondientes a la regularización del saldo restante en existencias comerciales relacionado con la gestión del AETC y 251 miles de euros derivados de gastos de litigios. En 2018 se recogen principalmente los gastos vinculados al deterioro de existencias correspondientes a los gastos de gestión del AETC por importe de 7.874 miles de euros (Nota 11), así como 944 miles de euros correspondiente a otros litigios.

22) INFORMACIÓN SEGMENTADA.- GRUPO TERMOELÉCTRICO

A principios de 1990, la Empresa inició la construcción de un Grupo Termoeléctrico, que entró en explotación el día 1 de abril de 1994. A continuación se muestran, de forma resumida, los balances a 31 de diciembre de 2019 y 2018 del "Grupo Termoeléctrico (GT)" y del "Resto de actividades" de la Empresa:

INFORMACIÓN SEGMENTADA	*MILES DE EUROS*					
	2019			*2018*		
	GT	*Resto actividades*	*Total*	*GT*	*Minería*	*Total*
Activo:						
Inmovilizado neto:						
- Material	417	31.125	31.542	2.197	30.207	32.404
- Inmaterial, inmovilizado financiero y otros	224	875.643	875.867	230	721.841	722.071
- Financiación (intercalarios)	-	-	-	143	(143)	-
	641	906.768	907.409	2.570	751.905	754.475
Activo Corriente	7.225	239.742	246.967	12.162	278.210	290.372
	7.866	***1.146.510***	***1.154.376***	***14.732***	***1.030.115***	***1.044.847***
Patrimonio neto y pasivo:						
Fondos propios	(3.777)	115.265	111.488	9.239	62.096	71.335
Aportación de la actividad minera al Grupo	6.961	(6.961)	-	3.222	(3.222)	-
	3.184	108.304	111.488	12.461	58.874	71.335
Subvenciones, donaciones y legados (Nota 13.5)	-	-	-	306	71	377
Pasivo No Corriente	34	856.755	856.789	153	703.068	703.221
Pasivo Corriente	4.648	181.451	186.099	1.812	268.102	269.914
	7.866	***1.146.510***	***1.154.376***	***14.732***	***1.030.115***	***1.044.847***

El concepto "Intercalarios" incluía en su origen el importe, neto de amortizaciones, de los gastos financieros en que incurrió la Empresa como consecuencia de la construcción del Grupo Termoeléctrico, desde el inicio de la ejecución del proyecto hasta el 1 de abril de 1994, fecha de puesta en explotación. Ese importe ha ido decreciendo hasta ser nulo en 2019 como consecuencia de la utilización por parte de HUNOSA de los flujos netos de caja de la Térmica de La Pereda, sin perjuicio del excepcional comportamiento del año 2015, con un incremento como consecuencia de las tasas negativas de intereses de mercado.

Resto de actividades incluye principalmente los activos y pasivos vinculados a otras de actividades desarrolladas por la Empresa, lavado de carbón para terceros en Lavadero Batán, las actividades de diversificación en energía y servicios energéticos, así como el conjunto de actividades asociadas al PRARMA.

El activo corriente del grupo incluye las cantidades de 139 y 2.673 miles de euros, correspondientes, respectiva y aproximadamente, a los saldos de los ejercicios 2019 y 2018, que recogen las cuentas a cobrar entre otras, por la venta de energía a OMIE, y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En el ejercicio 2019, se incrementa la aportación a la actividad del GT en la cuantía del resultado negativo de 2019.

La cuenta de pérdidas y ganancias del "Grupo Termoeléctrico (GT)" y del "Resto de actividades" a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de forma resumida, es la siguiente:

INFORMACIÓN SEGMENTADA	***MILES DE EUROS***					
	2019			***2018***		
	GT	***Resto actividades***	***Total***	***GT***	***Minería***	***Total***
Importe neto de la cifra de negocios	27.005	2.628	29.633	35.181	1.617	36.798
Var. Exist. productos terminados	-	(2)	(2)	-	(55)	(55)
Trabajos realizados por HUNOSA para su activo	-	582	582	-	315	315
Aprovisionamientos (*)	(22.346)	6.811	(15.535)	(13.894)	(8.494)	(22.388)
Otros ingresos de explotación	150	2.763	2.913	56	5.155	5.211
Gastos de personal	(2.047)	(49.192)	(51.239)	(2.193)	(55.636)	(57.829)
Otros gastos de explotación	(4.856)	(27.265)	(32.121)	(5.259)	(94.502)	(99.761)
Amortización del inmovilizado	(2.053)	(1.286)	(3.339)	(6.246)	(9.223)	(15.468)
Imput. Subvenc. Inmov. no financiero y otras	408	95	503	1.631	-	1.631
Excesos de provisiones	-	794	794	-	1.714	1.714
Deterioro y resultados del inmovilizado	-	(1.261)	(1.261)	-	(1.601)	(1.601)
Resultado de Explotación	**(3.739)**	**(65.333)**	**(69.072)**	**9.277**	**(160.710)**	**(151.433)**
Resultado Financiero	**-**	**(790)**	**(790)**	**-**	**(924)**	**(924)**
Impuesto sobre beneficios	-	59.913	59.913	-	81.173	81.173
Resultado del Ejercicio	***(3.739)***	***(6.210)***	***(9.949)***	***9.277***	***(80.461)***	***(71.184)***

(*) Los aprovisionamientos del GT están valorados al coste de producción.

23) OTRA INFORMACIÓN

a) Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante los años 2019 y 2018 por KPMG Auditores, S.L., por los servicios de auditoría de cuentas anuales de la Empresa correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 61 miles de euros, en ambos ejercicios.

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Empresa ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	MILES DE EUROS	
	2019	***2018***
Por servicios de auditoría	61	61
Por otros servicios de verificación contable	5	6
	66	67

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable incluyen informes de procedimientos acordados e informes de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Empresa durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	MILES DE EUROS	
	2019	***2018***
Por otros servicios	40	220
	40	220

b) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Empresa

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los miembros del Consejo de Administración de la Empresa (integrado, tanto a 31 de diciembre de 2019 como a 31 de diciembre de 2018, por 9 hombres y 3 mujeres) han devengado en concepto de retribuciones y dietas de asistencia unos importes de 170 y 166 miles de euros, y 86 y 73 miles de euros, respectivamente.

Por su parte, los miembros de la Alta Dirección han devengado por ambos conceptos unos importes de 809 y 791 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían anticipos o créditos concedidos por la Empresa a los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración ni a la Alta Dirección. Por otra parte, la Empresa no había contraído en esas fechas obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de su Consejo de Administración ni de la Alta Dirección, salvo aquellos casos en los que los Consejeros sean o hayan sido trabajadores o empleados de la Empresa, en cuyo caso les son de aplicación las condiciones generales descritas en las Nota 4.13 y 14.

A efectos de lo previsto en el *Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre,* se señala que existe una póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos cuya prima asciende a un importe de 35 y 12 miles de euros para los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

c) Situaciones de conflicto de interés de los administradores

Los Administradores de la Empresa y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

24) HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos con posterioridad al cierre de 31 de diciembre de 2019 que pudieran afectar de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2019.

HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL (HUNOSA)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1) DATOS GENERALES DE EMPRESA

RAZÓN SOCIAL:	Hulleras del Norte, S.A., S.M.E., Sociedad Unipersonal (HUNOSA)
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	14 de julio de 1967
CAPITAL SOCIAL:	13.571 miles de euros
DOMICILIO SOCIAL:	Avenida Galicia, 44 - 33005 - Oviedo
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:	Zona Central Asturiana. Cuencas Carboníferas del Caudal y del Nalón
ACCIONISTA UNIVERSAL:	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)

Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2019:

D. GREGORIO RABANAL MARTÍNEZ (PRESIDENTE)
Dña. MERCEDES PANIAGUA GARCÍA
D. DOMINGO HERNANZ TUDELA
Dña. SILVIA ZANCAJO GARCÍA
D. EDUARDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
D. DANIEL TORREJÓN BRAOJOS
Dña. CRISTINA MORALES PUERTA
D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ROCES
D. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA FERNÁNDEZ
D. JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ GONZÁLEZ
SOMA FITAG-UTG representada por D. JOSÉ LUIS ALPERI JOVE
COMISIONES OBRERAS DE INDUSTRIA representada por D. RUBÉN GARCÍA FERNÁNDEZ
Dña. ROSA MARÍA SEOANE LÓPEZ (SECRETARÍA, NO CONSEJERA)
D. CRISTOBAL PÉREZ MONJARDÍN (VICESECRETARIO, NO CONSEJERO)

Equipo directivo a 31 de diciembre de 2019:

D. GREGORIO RABANAL MARTÍNEZ	*PRESIDENTE*
D. ANTONIO CRESPO CAMPILLO	*DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO*
D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	*DIRECTOR DE MINERÍA*
D. FELIPE GONZÁLEZ COTO	*DIRECTOR DE ENERGÍA Y DESARROLLO DE NEGOCIO*
D. CRISTINA NIÑO RIESGO	*DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS*
D. CRISTÓBAL PÉREZ MONJARDÍN	*DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y APROVISIONAMIENTO*
Dña. ANA MARÍA RODRÍGUEZ CALLEJA	*DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA*
D. GUSTAVO MARTÍNEZ PAÑEDA	*DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES*

2) INFORMACIÓN GENERAL Y PLAN DE EMPRESA

Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. *(en adelante, "HUNOSA" o "la Empresa")* se constituyó en 1967 mediante la integración, hasta 1971, de dieciocho sociedades que se dedicaban a la extracción de carbones en la Cuenca Central Asturiana. Posteriormente, en el ejercicio 1998, la Empresa procedió a su fusión por absorción con Minas de Figaredo, S.A. *(sociedad absorbida)*.

Con fecha 3 de enero de 2017 se procedió a modificar el artículo 1 de los Estatutos Sociales -denominación social- con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 111 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*. En consecuencia la Sociedad pasó a denominarse HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E., rigiéndose por sus propios Estatutos, por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital,* y por cuantas disposiciones le sean de aplicación en su condición de Sociedad Estatal.

Además, HUNOSA pertenece al Grupo Consolidado de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). De acuerdo con lo establecido en el artículo 163.3 de la *Ley 47/2003, de 26 de noviembre y de la LGP*, SEPI, al no ser una sociedad mercantil, no está obligada a depositar sus cuentas consolidadas en el Registro Mercantil.

La Empresa tiene por objeto social *"la explotación de minas de carbón y la exploración, investigación y explotación de los restantes recursos mineros regulados en la Ley de Minas, así como la reindustrialización, mediante las oportunas políticas de diversificación empresarial, de las Comarcas de la Cuenca Minera Central Asturiana pudiendo la Sociedad a tal efecto:*

- *Aprovechar económicamente los subproductos, residuos y recursos que se deriven o hagan explícitos como consecuencia de la actividad minera como los residuos, escombros, recursos hídricos subterráneos, etc., pudiendo asumir la gestión de los servicios públicos o privados vinculados con estos; aprovechar económicamente los recursos inmobiliarios de los que sea titular, incluido el aprovechamiento forestal de los montes de su propiedad, así como llevar a cabo o participar en proyectos de investigación, y en su caso explotación, de tecnologías de reducción, captura, almacenamiento, tratamiento y eliminación de los citados residuos derivados de la actividad minera y de su aprovechamiento energético.*

- *Realizar trabajos de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos y de almacenamientos subterráneos, como concesionarios o cesionarios de concesiones.*

- *Participar en actividades de generación eléctrica, principalmente en proyectos de generación de energías limpias, renovables, de cogeneración, co-combustión, cultivos energéticos así como el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas de mina.*

- *Realizar trabajos de consultoría, asistencia técnica y ejecución en el ámbito de la ingeniería minera, industrial, medioambiental, geología, topografía, cartografía, informática, gestión de recursos humanos, formación de personal y prevención de riesgos laborales.*

- *Promover inversiones en su área de influencia mediante la participación en el capital social de otras sociedades a constituir o ya existentes u otras vías de participación o financiación.*

Desde el ejercicio 2009, adicionalmente a su actividad principal, la Empresa ha venido gestionando el Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC), cuya creación fue decidida mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009, del cual se habla más extensamente en el apartado 3.1. de este Informe de Gestión.

Dada la situación de pérdidas continuadas de la Empresa, en el pasado esta ha venido firmando con los representantes de los trabajadores diversos Planes de Empresa para los periodos 1991-1993, 1994-1997, 1998-2001, 2002-2005, 2006-2012 y 2013-2018 donde aparecen recogidos entre otros aspectos, la disminución del tamaño de la Empresa y de su plantilla, mediante procedimientos no traumáticos.

Como continuidad del proceso iniciado en los Planes de Empresa anteriores, el 12 de abril la Empresa firmó con los representantes de las organizaciones sindicales SOMA-FITAG-UGT y Federación de Industria de CCOO de Asturias el Plan de Empresa 2019/2027 que tiene como objetivo la consecución de una Transición Justa de la Empresa, hacía una situación estable y no dependiente de la minería del carbón, basada en los principios de la economía circular, y al amparo de lo establecido en el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027.

Para ello, el Plan de Empresa parte de la consideración de la que es la principal actividad de la Empresa en términos económicos (la Central Térmica de La Pereda), la cual tiene un régimen retributivo específico hasta 31 de diciembre de 2021 y se plantean medidas para garantizar el funcionamiento de la instalación en dicho período, así como su transición hacia un régimen de funcionamiento estable en el período posterior a dicha fecha que podrá implicar un cambio de combustible. El mantenimiento de la actividad de la Central implica, mientras la legislación permita utilizar su actual mezcla combustible, la producción de una cierta cuota limitada de combustible propio producido en el Pozo San Nicolás.

Por otra parte, el Lavadero de carbón de la Empresa tiene una oportunidad de supervivencia como instalación autónoma operando en el mercado del tratamiento de carbones de alta calidad, de producción ajena a HUNOSA, destinados al mercado metalúrgico, entre otros.

Estas actividades constituyen el núcleo que debe contribuir a dar estabilidad a la Empresa en el futuro; pero el Plan de Empresa 2019/2027 no se limita a estabilizar la actividad de la Empresa en estos ámbitos, sino que trata de promover la creación de líneas de negocio alternativas y rentables, entre las que destaca, entre otras cosas, la restauración medioambiental de espacios degradados por la actividad minera.

2.1 MARCO NORMATIVO Y TEMPORAL

2.1.1 Marco Normativo

Marco Nacional

Definido por:

- El *Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027*, cuyo objetivo es conseguir una transición justa de las comarcas mineras hacia una economía no dependiente de la minería del carbón.

- La legislación presupuestaria de cada ejercicio como Marco Normativo de todo el sector público.

Marco Comunitario

El Plan de Empresa ha de respetar lo establecido en la *Decisión 2010/787/UE de 10 de diciembre, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivo*, aplicable hasta 31 de diciembre de 2027 y en la cual se prevé, a partir de 1 de enero de 2019:

- La finalización de las ayudas destinadas específicamente a cubrir las pérdidas de producción reguladas en su artículo 3.

- La existencia, únicamente, de ayudas para cubrir cargas excepcionales destinadas a cubrir los costes que se produzcan como consecuencia del cierre de unidades de producción, entre los que figuran, entre otros, los costes de clausura y post-clausura de unidades de producción, los costes de restauración medioambiental y los costes derivados de procesos de reestructuración de plantilla (Art. 4).

2.1.2 Marco Temporal

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollo, tanto técnico como normativo de algunas de las medidas de desenvolvimiento industrial futuro propuestas, en el Plan de Empresa 2019/2027 se distinguen dos periodos:

- Un primer periodo del Plan, desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021, en el que debe producirse la transición desde la actual estructura de empresa minera hacia una empresa cuya actividad se desarrolle, fundamentalmente, en el ámbito de la energía, servicios energéticos y restauración medioambiental.

- Y un segundo periodo que se iniciará a partir del 1 de enero de 2022, que será el de consolidación del Grupo HUNOSA resultante de esa primera fase de transición y que permitirá su funcionamiento estable a largo plazo.

Durante el segundo semestre del año 2021, las partes firmantes del presente Plan de Empresa, se reunirán de nuevo para negociar la planificación detallada de parámetros técnicos y económicos de funcionamiento de la Empresa en dicho periodo, habida cuenta de que las incertidumbres hoy existentes sobre las condiciones técnicas y normativas en las que se desenvolverá la Empresa a partir del 1 de enero de 2022 no permiten hacerlo en este momento.

Dentro del Plan 2019/2027 se definen diferentes actuaciones articuladas en varios capítulos:

- Plan Industrial

  - Central Térmica de la Pereda y Pozo San Nicolás
  - Lavadero
  - Servicios Centrales

- Plan de Recuperación y Actuación sobre Recursos Mineros y Ambientales

  - Fase de clausura o abandono
  - Fase post-clausura o mantenimiento
  - Brigada de Salvamento Minero

- Plan de Diversificación

  - Actividades se Servicios Avanzados
  - Actividades en el Ámbito Energético
  - Actividades en el Ámbito Medioambiental

- Plan de Promoción Industrial

  - Captación y promoción de Proyectos empresariales a través de SADIM INVERSIONES y SODECO.
  - Actuaciones sobre suelo industrial y patrimonio

- Plan Social de Tratamiento de Excedentes

  - Trabajadores de Edad Avanzada
  - Bajas Indemnizadas de carácter voluntario

3) EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

3.1 MARCO GENERAL

En los dos últimos años la actividad de la Empresa se ha desarrollado en tres áreas, fundamentalmente:

- Producción y venta de energía eléctrica en régimen especial.

- Diversificación de actividades.

- Producción y autoconsumo de combustible de calidad no comercial.

En consecuencia, la Empresa se encuentra inmersa, fundamentalmente, en un mercado con características propias:

Energía eléctrica

Por lo que se refiere a la regulación de la Normativa Eléctrica, con fecha 10 de junio de 2014 tuvo lugar la publicación del *Real Decreto 413/2014 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.*

El *Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptaron medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico* incorporo la necesidad de aprobar un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica

existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, enunciando los principios concretos sobre los que se articularía el régimen aplicable a estas instalaciones, en términos que han sido posteriormente integrados en la *Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico* y que se desarrollan en el Real Decreto 4713/2014. Ambas normas, asumen, como principio, que los regímenes retributivos que se articulen deben permitir a este tipo de instalaciones cubrir los costes necesarios para competir en el mercado en nivel de igualdad con el resto de tecnologías y obtener una rentabilidad razonable sobre el conjunto del proyecto.

De acuerdo con este nuevo marco, las instalaciones podrán percibir durante su vida útil regulatoria, adicionalmente a la retribución por la venta de la energía valorada al precio del mercado, una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de la energía en el mercado, retribución a la inversión, y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de producción de dicha instalación tipo, retribución a la operación.

Para el cálculo de la retribución a la inversión y de la retribución a la operación se considerará para una instalación tipo, los ingresos estándar por la venta de la energía valorada al precio del mercado, los costes estándar de explotación necesarios para realizar la actividad y el valor estándar de la inversión inicial, todo ello para una empresa eficiente y bien gestionada. Adicionalmente, se concreta la plasmación normativa del concepto de rentabilidad razonable de proyecto, estableciéndolo, en una rentabilidad antes de impuestos situada en el entorno del rendimiento medio de las Obligaciones del Estado a diez años en el mercado secundario de los 24 meses previos al mes de mayo del año anterior al de inicio del periodo regulatorio incrementado con un diferencial.

- Retribución a la inversión (euros por MW), cubre los costes de inversión que no se pueden recuperar de la venta de electricidad en el mercado, basada en una rentabilidad razonable (7,398%) que se revisa cada seis años. Para el cálculo de los ingresos anuales procedentes de la retribución a la inversión de una instalación, se multiplicará la retribución a la inversión de la instalación tipo asociada, por la potencia con derecho a régimen retributivo específico, sin perjuicio de la corrección en función del número de horas equivalentes de funcionamiento según el artículo 21.

- Retribución a la operación (euros por MWh) cubre la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos obtenidos en el mercado. Depende de los precios del combustible y se puede revisar al menos una vez al año.

Se establecen periodos regulatorios de seis años de duración, correspondiendo el primer periodo regulatorio al comprendido entre la fecha de entrada en vigor del *Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, y el 31 de diciembre de 2019*. Cada periodo regulatorio se divide en dos semiperiodos regulatorios de tres años. A los tres años del inicio del periodo regulatorio se revisarán para el resto del periodo regulatorio, las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción, en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento.

Con el objeto de reducir la incertidumbre sobre la estimación del precio de la energía en el mercado que se aplica en el cálculo de los parámetros retributivos, y que afecta directamente a la retribución obtenida por la instalación por la venta de la energía que genera, se definen límites

superiores e inferiores a dicha estimación. Cuando el precio medio anual del mercado diario e intradiario se sitúe fuera de dichos límites, se genera, en cómputo anual, un saldo positivo o negativo, que se denominará valor de ajuste por desviaciones en el precio del mercado, y que se compensará a lo largo de la vida útil de la instalación.

Una vez que las instalaciones superen la vida útil regulatoria dejarán de percibir la retribución a la inversión y la retribución a la operación. Dichas instalaciones podrán mantenerse en operación percibiendo exclusivamente la retribución obtenida por la venta de energía en el mercado.

La Orden IET/1045/2014 establece la clasificación de las instalaciones tipo en función de la tecnología y potencia instalada, aprobando los parámetros de remuneración para las instalaciones tipo que ya están en funcionamiento, revisados por la Orden ETU/130/2017 para el periodo 2017-2019. Con fecha 28 de febrero de 2020 se publica la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que tiene su inicio de 1 de enero de 2020.

Producción y autoconsumo de combustible de calidad no comercial

Con la firma del Plan de Empresa 2019/2027, la Empresa a fin de garantizar un suministro estable de combustible a la Central Térmica de La Pereda, continuará mientras la legislación lo permita, la extracción en el Pozo San Nicolás, de combustible con destino a la central.

En 2018 en el mercado del carbón térmico a pesar de que la Empresa tenía garantizada la venta de la totalidad de su producción como consecuencia del contrato de exclusividad de suministro de carbón firmado con su cliente, Hidroeléctrica del Cantábrico, destinó íntegramente la producción obtenida como autoconsumo en la Central Térmica de La Pereda.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2018, la Empresa procedió al cese de la actividad extractiva de carbón en los centros productivos Área Aller y Área Carrio.

Evolución de parámetros relevantes

La evolución en los últimos ejercicios de las principales variables macroeconómicas externas que afectan a la Empresa es la siguiente:

	EJERCICIOS (%)	
	2019	***2018***
- Índice de precios al consumo (%)	0,8	1,2
- Euribor medio del ejercicio (%)	(0,4)	(0,17)
- Incremento cotizaciones seguridad social (%)	8,08	2,40

Entre las variables macroeconómicas más destacables de los ejercicios 2019 y 2018 cabe señalar la reducción del Índice de precios al consumo en 0,4 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior así como la reducción del tipo de interés en 0,23 puntos.

Por otra parte, el incremento de las cotizaciones a la Seguridad Social respecto al año anterior, como consecuencia de la fijación de las bases normalizadas de cotización del régimen especial de la Seguridad Social de la minería del carbón, ha sido de un 8,08%, en 2019 (2,40% en 2018).

Por lo que respecta a los precios de la energía, el precio medio del mercado diario en el sistema eléctrico español correspondiente al año 2019 ha sido de 47,68 €/MWh, lo que supone una reducción del 18,47% respecto al mismo periodo de 2018, en el que el precio medio fue de 57,29 €/MWh.

Desde el ejercicio 2009, adicionalmente a su actividad principal, la Empresa venía gestionando el Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC), cuya creación fue decidida mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009, con el objeto de dar salida a los excedentes de carbón autóctono de las distintas empresas mineras privadas que, por razones de mercado, no eran absorbidos por las centrales térmicas para la producción de energía eléctrica. Dicho Acuerdo determinaba que la Empresa adquiriese los tonelajes previstos en el Plan del Carbón 2006-2012 no entregados a las centrales térmicas correspondientes. Debido a la persistencia en el tiempo de la situación que originó la creación del AETC, el Consejo de Ministros acordó prórrogas al acuerdo inicial, en fechas 30/12/2009, 12/02/2010 y 20/08/2010, llegando hasta unos tonelajes máximos de 2.950.000 toneladas y 215 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2018, basándose en las remotas probabilidades de recuperación de las cantidades adeudadas se decidió proceder a reclasificar a deudores los importes reclamados judicialmente, para posteriormente deteriorar dichas partidas por un valor de 58.501 miles de euros e imputar a otros gastos de gestión corriente los gastos de gestión no reclamados judicialmente, por importe de 7.874 miles de euros.

El 30 de abril de 2019 SEPI realizó una aportación a fondos propios por importe de 64.375 miles de euros (aprobado en el Consejo de Administración de SEPI de 29 de marzo de 2019) para proceder a la cancelación del crédito concedido para la financiación del AETC.

No obstante HUNOSA continuará con las actuaciones necesarias para recuperar los importes reclamados judicialmente, de tal manera que si hubiera recuperaciones futuras se considerarán a los efectos de la aportación finalista que SEPI realiza anualmente a HUNOSA.

Además de las existencias correspondientes o relacionadas con el AETC figura en balance una cantidad correspondiente a carbón tipo granza, que es el destinado para consumo doméstico. La cantidad que figura en balance corresponde a la valoración de las existencias resultantes a 31 de diciembre de 2019 y 2018, y asciende a 47 y 16 miles de euros, respectivamente.

3.2 PRINCIPALES INDICADORES INTERNOS DE GESTIÓN

En lo que se refiere a la producción de energía eléctrica de la Central Térmica de La Pereda, en el ejercicio 2019 se han obtenido 275.125 MWh, que supone una reducción de un 20,6% respecto al año anterior.

	2019	*2018*
- Energía eléctrica (MWh)	275.125	346.304

La causa principal de este descenso de la producción de energía ha sido la parada que la Central Térmica de La Pereda tuvo que realizar para proceder a la reparación de la turbina.

Con respecto a, la actividad minera, a 31 de diciembre de 2018 los pozos Aller y Carrio cesaron la actividad extractiva, de acuerdo con la Decisión 2010/787/UE, de 10 de diciembre, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas, siendo San Nicolás el único pozo productivo a 1 de enero de 2019 cuyo combustible abastece exclusivamente a la Central Térmica de la Pereda.

Como hecho relevante, hay que señalar que la producción que se obtiene en el pozo San Nicolás es de calidad no comercial y por tanto se identifica como combustible, mientras que en 2018 el carbón obtenido en las unidades extractivas en explotación era tratado en el lavadero Batán y por tanto identificado como producción lavada de carbón.

	2019	*2018*	*DIFERENCIA (%)*
- Producción bruta (t)	173.383	346.221	(49,9)
- Producción vendible (t) (*)	-	236.848	-
- Combustible (t) (*)	125.840	-	-
- Rendimiento ponderal (%)	72,58	68,41	(6,1)

(*) En 2018 el tonelaje se corresponde con producción bruta y lavada, mientras que en 2019 el tonelaje se corresponde con producción bruta y combustible.

La plantilla final del año 2019 se ha situado en 734 personas, lo cual implica una disminución neta de 256 personas durante el ejercicio, 24 de las cuales causaron baja como consecuencia de la aplicación del Expediente de Regulación de Empleo asociado al Plan de Empresa 2013/2018 y 232 por aplicación del Plan de Despido Colectivo 2019/2023. La evolución de la misma durante el año ha sido la siguiente, comparada con el año 2018:

	2019	*2018*
PLANTILLA INICIAL	***986***	***1.098***
Altas:		
• Nuevas incorporaciones	6	3
• Otras altas	9	13
Bajas:		
• Prejubilaciones	256	104
• Jubilaciones	1	-
• Otras bajas	10	24
PLANTILLA FINAL	***734***	***986***
PLANTILLA MEDIA	***831***	***1.036***

En el año 2019 el absentismo ha sido de un 17,7%, lo que supone una disminución de 1,5 puntos porcentuales frente al absentismo del ejercicio anterior (19,2%).

Objeto de atención prioritaria para la Empresa son las acciones en el campo de la seguridad, lo que conlleva a su vez no sólo el correspondiente esfuerzo preventivo y paliativo sino, también, una importante cantidad de acciones formativas, con su consecuente reflejo en los permisos incluidos dentro del índice de absentismo analizado. En este sentido, la evolución de las principales cifras en

esta materia, en los dos últimos años, ha sido la que se muestra en el cuadro siguiente en el que se observa el esfuerzo económico realizado:

€/ PERSONA-AÑO	*2019*	*2018*
- Gastos en seguridad	9.620	6.960
- Gastos en formación	2.410	1.930

Por otro lado, la evolución de los principales índices relacionados con la seguridad en el trabajo en la Empresa, es la siguiente en los últimos ejercicios:

	2019	*2018*
- Accidentes graves o mortales	-	-
- Accidentes graves o mortales por millón de tonelada	-	-
- Accidentes graves o mortales por cada mil trabajadores	-	-
- Índice de frecuencia	201	266
- Índice de gravedad	12,48	14,56

3.3 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La gestión de los riesgos financieros de la Empresa está centralizada en la Dirección General Corporativa, la cual, siguiendo las directrices de su accionista único, tiene establecidos los mecanismos, organización y sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los citados riesgos.

El riesgo es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico, está gestionado de forma rigurosa en cuanto a procedimientos y seguimiento exhaustivo y es limitado debido a la elevada solvencia de los principales clientes, con los que además se firmaron contratos a largo plazo (CNMC, OMIE y Energya VM Generación, S.L.U.). El riesgo de crédito por efectivo y equivalente de efectivo es muy limitado, en base a la normativa SEPI que promueve la colocación de excedentes en la matriz o en todo caso en entidades bancarias y productos muy delimitados (generalmente a C/P, sin riesgo y en entidades con calificación crediticia máxima).

El riesgo de liquidez, asociado a la capacidad de la Empresa para atender a sus compromisos de pago está cubierto por el mecanismo de financiación con la matriz, reforzado con una línea de crédito de 6.000 miles de euros, que a 2 de mayo de 2019 fue formalizada con Liberbank por un periodo de un año, previa preceptiva autorización de SEPI.

El riesgo de mercado está presente en la compañía aunque tiene poca significación respecto a tipos de interés, debido al escaso importe de la financiación media anual (pues la deuda es cancelada todos los años tras aportaciones de la matriz).

3.4 PERÍODO MEDIO DE PAGO

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 2 de diciembre, en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

	2019	***2018***
	Días	***Días***
Período medio de pago a proveedores	39,34	43,94
Ratio de operaciones pagadas	41,20	43,63
Ratio de operaciones pendientes de pago	21,14	57,78
Total pagos realizados	***Importe (euros)***	***Importe (euros)***
	59.347.803,85	72.813.061,81
Total pagos pendientes	6.065.123,90	1.658.927,74

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a sus proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Este cuadro ha sido elaborado conforme a los criterios y metodología del cálculo recogidos en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el *Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores Administraciones Públicas.*

La Empresa, al estar integrada dentro del sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* que delimita el ámbito subjetivo de la aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

3.5 EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS

Desde una perspectiva operativa la composición de los resultados de HUNOSA en 2019, antes de impuestos y comparados con los registrados en 2018, es la siguiente:

	MILES DE EUROS		
	2019	2018	DIFERENCIA
San Nicolás / Pozos (*)	-	(56.679)	56.679
Grupo Termoeléctrico	(3.739)	9.277	(13.016)
Lavadero Batán	(4.060)	(6.101)	2.041
Diversificación	430	(453)	883
PRARMA	(44.260)	(19.764)	(24.496)
Servicios Centrales	(17.771)	(16.371)	(1.400)
RTDO.ORDINARIO ANTES DE IMPTOS. Y SUBV.	**(69.400)**	**(90.091)**	**20.691**
Resultados Atípicos	(462)	(65.949)	65.487
Subvenciones	-	3.683	(3.683)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	***(69.862)***	***(152.357)***	***82.495***
Impuestos	59.913	81.173	(21.260)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	***(9.949)***	***(71.184)***	***61.235***

Bajo el epígrafe de Plan de Recuperación y Actuación sobre Recursos Mineros y Ambiental (PRARMA) la Empresa clasifica todos aquellos gastos e ingresos asociados a las operaciones de post-minería (clausura y post-clausura) que se llevan a cabo a partir del dese de la actividad productiva, a fin de lograr un cierre seguro y ordenado.

La actividad minera conlleva una serie de impactos en los diferentes medios sobre los que actúa (suelo, agua, paisaje, vegetación) generando cambios permanentes sobre ellos. El cierre de dicha actividad puede conllevar una importante problemática medioambiental y de seguridad sobre bienes y personas que persisten a lo largo del tiempo una vez cerrada la mina: contaminación de las aguas, inestabilidad superficial de los terrenos (hundimientos, subsidencia), contaminación de los suelos, inundaciones y otros fenómenos similares.

En particular su detalle es el siguiente, en ambos ejercicios:

	MILES DE EUROS		
PRARMA	2019	2018	DIFERENCIA
Vales de carbón de activos	(153)	(171)	18
Gastos de personal	(27.443)	(8.434)	(19.009)
Gastos de energía	(7.817)	(4.717)	(3.100)
Deterioro y bajas de activos	(1.227)	(1.619)	392
Amortizaciones	(687)	(1.930)	1.243
Resto	(8.531)	(4.241)	(4.290)
TOTAL COSTES	***(45.858)***	***(21.112)***	***(24.746)***
Subvención costes excepcionales	-	3.700	(3.700)
Otros ingresos	1.598	1.348	250
TOTAL INGRESOS	***1.598***	***5.048***	***(3.450)***
RESULTADOS	***(44.260)***	***(16.064)***	***(28.196)***

Por otra parte, se presentan bajo el epígrafe de resultados atípicos tanto los derivados de operaciones de carácter no periódico como los no vinculados a las actividades productivas de la Empresa. La composición de dicho epígrafe en 2019 y 2018 es la siguiente:

	MILES DE EUROS		
	2019	***2018***	***DIFERENCIA***
- Dotación provisión cartera	(398)	(513)	115
- Variación provisión contingencias fiscales	272	(618)	890
- Variación provisión contingencias legales	102	57	45
- Exceso provisión actuaciones en suelo y restauración	-	1.500	(1.500)
- AETC	(438)	(66.375)	65.937
TOTAL	***(462)***	***(65.949)***	***(65.487)***

Las existencias de carbón adquiridas por la Empresa con destino al Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón comenzaron a venderse a las correspondientes centrales térmicas consumidoras, durante el ejercicio 2011, y continuaron en los ejercicios 2012, 2013 y 2014, al amparo de lo dispuesto en el *Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010 de 1 de octubre, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro;* el cual disponía también la retribución de los gastos logísticos y de gestión, y al amparo, igualmente, de las Resoluciones anuales del IRMC. Consecuentemente, la Empresa incurrió como mayor valor de las existencias los gastos logísticos y de gestión en los que capitalizó, durante el proceso de gestión asociado al AETC.

En el ejercicio 2018, basándose en las escasas probabilidades de recuperación de los importes adeudados, fundamentalmente de CMC y UMINSA, decidió proceder a su deterioro por un importe de 66.375 miles de euros (correspondiendo 58.501 miles de euros al deterioro del saldo de deudores y 7.874 miles de euros, registrados en el epígrafe de otros gastos de gestión corriente a los gastos de gestión no reclamados judicialmente, quedándose reducidas las existencias a 31 de diciembre de 2018 a 372 miles de euros.

En 2019 se regulariza en la partida "Otros gastos de gestión corriente" el saldo restante en existencias comerciales relacionado con la gestión del AETC (372 miles de euros) correspondiente a la provisión fiscal del Impuesto especial del carbón una vez efectuado el pago del importe resultante de la actuación de comprobación de la AETC.

El 30 de abril de 2019 SEPI realizó una aportación a fondos propios por importe de 64.375 miles de euros (aprobado en el Consejo de Administración de SEPI de 29 de marzo de 2019) para proceder a la cancelación del crédito concedido para la finalización del AETC.

Eliminados los efectos anteriores, los resultados ordinarios antes de impuestos y subvenciones de la Empresa ofrecen el siguiente detalle:

	MILES DE EUROS		
	2019	***2018***	***DIFERENCIA***
- Cifra de Negocios	29.633	36.798	(7.165)
- Otros ingresos	3.667	3.419	248
TOTAL INGRESOS	**33.300**	**40.217**	**(6.917)**
- Personal	(51.239)	(57.829)	6.590
- Amortizaciones	(3.339)	(15.468)	12.129
- Consumos y otros gastos de explotación	(47.875)	(56.660)	8.785
TOTAL GASTOS	**(247)**	**(351)**	**104**
RESULTADOS OPERATIVOS	**(102.700)**	**(130.308)**	**27.608**

El resultado ordinario de subvenciones e impuestos mejora 20.691 miles de euros respecto al año 2018, fundamentalmente como consecuencia de la reducción de los gastos de personal, aprovisionamientos y amortizaciones, ligados al cese de actividad extractiva y Procedimiento de Despido Colectivo 2019/2023. No obstante dicha reducción se ha visto atenuada parcialmente por la minoración de la cifra de negocios.

La cifra de negocio asociada a las actividades ordinarias de la Empresa en 2019, comparada con la de 2018, se resume en el cuadro siguiente:

	MILES DE EUROS		
	2019	***2018***	***DIFERENCIA***
Ventas de Energía	26.994	35.174	(8.180)
Prestación de servicios Lavadero Batán	1.020	-	1.020
Prestación de servicios energéticos	428	306	122
Otras prestaciones de servicios	162	54	108
Entregas de carbón al personal	531	700	(169)
Ventas de subproductos y residuos	498	581	(83)
Ayudas a la producción IRMC	-	(17)	17
TOTAL	**29.633**	**36.798**	**(7.165)**

La producción del Grupo Termoeléctrico asciende a 275.125 MWh siendo 346.304 MWh en 2018, la causa principal del descenso de la producción ha sido la parada durante un mes que el Grupo Termoeléctrico tuvo que realizar para proceder a la reparación de la turbina. Además, el precio de mercado ha resultado ser inferior al del 2018 en 10,81% por lo cual los ingresos de la venta de energía han sido inferiores en 8.171 miles de euros, de las cuales 3,7 millones se pueden atribuir al menor precio y 4,5 millones al descenso de la producción.

Con fecha 7 de marzo de 2019, el comité de Dirección de SEPI autorizó la nueva línea de negocio del Lavadero Batán consistente en el tratamiento de carbones propiedad de terceros. Hasta la fecha se han tratado 88.997 toneladas generando unos ingresos de 1.020 miles de euros.

4) ACTIVIDAD INVERSORA, DIVERSIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

4.1 INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES

La actividad inversora a lo largo de 2019 alcanzó el valor de 3.888 miles de euros, cuyo destino ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS		
	2019	*2018*	*DIFERENCIA*
- Infraestructura	869	908	(39)
- Elementos	88	365	(277)
- Maquinaria y equipos	56	217	(161)
- Obras	188	245	(57)
TOTAL POZO SAN NICOLÁS / POZOS	**1.201**	**1.735**	**(534)**
- Lavadero	290	27	263
- Grupo Termoeléctrico	72	325	(253)
- Diversificación	724	1.197	(473)
- Servicios Centrales	219	244	(25)
- PRARMA	1.382	1.134	248
TOTAL	***3.888***	***4.662***	***(774)***

Ello ha supuesto una reducción del nivel de inversiones de la Empresa en 774 miles de euros, respecto al ejercicio anterior.

La inversiones acometidas en 2018 en el Área Sueros ascendieron a 1.520 miles de euros, representando el 86% de la inversión realizada en minería, mientras que en 2019 las inversiones en el Pozo San Nicolás han sido de 1.201 miles de euros. Por otro lado gozan también de especial relevancia la inversión desarrollada dentro del área de la diversificación en geotermia, con el proyecto denominado District Heating Mieres por importe de 1.197 miles de euros en 2018 y 369 miles de euros en 2019 y las inversiones de Post-clausura en las actividades de Mantenimiento y gestión del patrimonio en 2018 y Valorización de escombreras y Gestión integral del agua en ambos ejercicios.

4.2 ACTIVIDADES DE DIVERSIFICACIÓN Y DE I+D

HUNOSA ha desarrollado proyectos con un variado programa con diversos objetivos, entre los que se encuentran mejoras en la calidad del agua de mina vertida a cauce, estudio de la estabilidad a largo plazo de las cañas de los pozos, así como la puesta en valor de las antiguas actividades mineras, y el conocimiento de otros recursos de la Cuenca Central Asturiana.

En concreto en el ejercicio 2019 merecen especial atención las siguientes actividades:

- Proyectos de aprovechamiento de la energía geotérmica que porta el agua bombeada de la mina.

- Estudios de viabilidad de implantación de otras energías renovables (eólica y fotovoltaica, preferentemente).

- Utilización de calores residuales para desarrollo de District Heating.

- Almacenamiento de energía.

- Aprovechamiento de residuos.

- Control de la producción de biomasa térmica en cultivos energéticos sobre terrenos de antiguas escombreras.

Además en 2018 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Estudios para la mejora de la calidad del agua de mina que HUNOSA vierte a los cauces.

- Investigación de hidrocarburos en la Cuenca Carbonífera Central Asturiana.

- Pruebas y verificación mediante un pilotaje industrial de una nueva tecnología de biogasificación anaerobia para construir un digestor para una nueva línea de negocio en la gestión de aguas residuales de industrias alimentarias y de purines, en caso de ganaderías.

- Estudio de la estabilidad de las cañas de los pozos a largo plazo, para prevenir hundimientos descontrolados que ya estaban empezando a ocurrir en viejas minas de Inglaterra y Polonia.

- Desarrollo de una patente en tecnología de biogasificación anaerobia.

Los costes incurridos por la Empresa en dichos estudios, a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018 ascendieron a 1.314 y 1.564 miles de euros, respectivamente, de los que 646 y 644 miles de euros, en el ejercicio 2019 y 2018, corresponden a costes de mano de obra propia.

4.3 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dado el compromiso de la Empresa de minimizar el impacto de su actividad minera, en los ejercicios 2019 y 2018 se han acometido una serie de actuaciones, tendente a la recuperación medioambiental.

En este sentido, las principales actuaciones desarrolladas en estos ejercicios por la Empresa han sido las siguientes:

- Proyecto de explotación y restauración de las escombreras de Figaredo.

- Restauración en cielo abierto concerniente al relleno del hueco de explotación, canalización de aguas y estabilización de taludes.

- Aprovechamiento energético de antiguas escombreras de carbón en la Central Térmica de La Pereda.

Los gastos medioambientales, identificables como tales, derivados de dichas actuaciones, han ascendido en los ejercicios 2019 y 2018 a 1.363 y 2.406 miles de euros, aproximada y respectivamente, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su distinta naturaleza.

Adicionalmente, y en relación con las labores para el mantenimiento en óptimas condiciones de pozos cerrados, englobadas en el Plan de Recuperación y Actuación sobre Recursos Mineros y Ambientales, los gastos devengados en los ejercicios 2019 y 2018 por este concepto han ascendido a 43.446 y 17.367 miles de euros, aproximadamente.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2019 la Empresa tiene constituida una provisión para hacer frente, principalmente, a la adecuación de terrenos, así como a los costes de restauración y mantenimiento de terrenos afectados por la explotación minera, cuyo importe asciende a 853 miles de euros (1.031 miles en el ejercicio 2018).

El valor neto contable al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 de aquellos elementos del inmovilizado material directamente identificables con actividades medioambientales, que corresponden, básicamente, a instalaciones de depuradoras de aguas, asciende a 444 y 547 miles de euros, respectivamente.

La sociedad no tiene computados derechos de emisión de carácter medioambiental.

4.4 PROMOCIÓN INDUSTRIAL

SADIM INVERSIONES se constituyó en 2002 como instrumento centralizador de las acciones emprendidas por la Empresa para ordenar la reactivación del tejido económico de la Cuenca Central Asturiana.

El capital escriturado de SADIM INVERSIONES asciende a 41.325 miles de euros, después de producirse, en 2006, una ampliación de capital de 16.000 miles de euros, totalmente suscrita por el accionista único HUNOSA. En el ejercicio 2006 se desembolsaron 4.480 miles de euros y quedaron pendientes de desembolso para próximos ejercicios los 11.520 miles de euros restantes. En los ejercicios 2019 y 2018, SADIM INVERSIONES ha efectuado desembolsos en inversiones financieras por importe de 910 y 1.000 miles de euros, respectivamente. Por otro lado, las recuperaciones de inversiones se han materializado en un cobro de 1.528 miles de euros en 2019 y 2.107 miles de euros en 2018 y una aportación de activos inmobiliarios en 2018.

Adicionalmente, la Empresa mantiene, una participación del 50% del capital de la Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A. (SODECO), que tiene por objeto social el desarrollo económico de las comarcas mineras de la Zona Central de Asturias, y, en concreto, de aquellos municipios (o parte de los mismos) situados en el área de actividad empresarial de HUNOSA (siendo el 50% del capital restante propiedad de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias. S.A.).

5) ACCIONES PROPIAS

A fecha 31 de diciembre de 2019 la Empresa no ha adquirido ni enajenado acciones propias.

6) ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, y en virtud de la nueva redacción del artículo 262 del Código de Comercio en su apartado 5, la Empresa está dispensada de la obligación de presentar el Estado de Información no Financiera al figurar esta información en el Anexo I del Informe de Gestión Consolidado del Grupo HUNOSA cuya cabecera es HUNOSA, y que se depositará, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas, en el Registro Mercantil de Asturias.

7) HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos con posterioridad al cierre de 31 de diciembre de 2019 que pudieran afectar de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2019.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales, integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el Patrimonio Neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el Informe de Gestión de **Hulleras del Norte, S.A., S.M.E,** correspondientes al ejercicio 2019, documentos ambos que anteceden a esta diligencia de firma, son los formulados el 5 de marzo de 2020 por el Consejo de Administración de **Hulleras del Norte, S.A., S.M.E.**

D. Eduardo González Fernández

Consejero

D. Domingo Hernanz Tudela

Consejero

Dña. Cristina Morales Puerta

Consejera

Dña. Mercedes Paniagua García

Consejera

D. Daniel Torrejón Braojos

Consejero

Dña. Silvia Zancajo García

Consejera

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

CC.OO de Industria

Consejero – Representado por

D. Rubén García Fernández

D. José Luis Fernández Roces

Consejero

D. Andrés Vallina Suárez

Consejero

D. José Manuel Rodríguez González

Consejero

SOMA-FITAG-UGT

Consejero – Representado por

D. José Luis Alperi Jove

D. Gregorio Rabanal Martínez

Presidente

DILIGENCIA para hacer constar que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2019, formuladas por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 5 de marzo de 2020, son los documentos que se adjuntan rubricados por la Secretaria de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Sociedad recogidas en este documento.

Dña. Rosa María Seoane López

Secretaria del Consejo de Administración – No Consejera